

2^{DO}

INFORME LEGISLATIVO



LXIII
LEGISLATURA
GRUPO PARLAMENTARIO
CAMARA DE DIPUTADOS



ESTAMOS
CONTIGO
CON LEGISLATURA Y CÁMARA DE DIPUTADOS

DIP. GONZÁLEZ
NAVARRO JOSÉ



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Con el firme compromiso de cumplir con las ciudadanas y ciudadanos que me eligieron como Diputado Federal del Distrito 6 en Monterrey, Nuevo León, con los electores y con la sociedad en general, presento mi Segundo Informe de Actividades Legislativas correspondiente al Segundo Año de ejercicio de la LXIII Legislatura en la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

Este informe forma parte de la responsabilidad de legislar para México desde la visión del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la gratitud a las mexicanas y mexicanos que conforman nuestro proyecto de Nación.

Por ello, el primer apartado de mis actividades legislativas lo conforma uno de los encuentros más significativos en mi trayectoria política, la Rendición de Cuentas de Luisa Nallely Guillén Solís, legisladora infantil electa por el Distrito 6 en Monterrey, Nuevo León, en el marco del Parlamento Infantil que organiza año con año el Instituto Nacional Electoral, la Cámara de Diputados y el Senado de la República del Honorable Congreso de la Unión.

Respecto a las acciones legislativas, considero oportuno mencionar que en cada una de ellas, encontrarán sentido ciudadano y una visión garantista de los derechos fundamentales y en este marco, presenté una serie de iniciativas a diversas leyes en temas fundamentales para todos como la creación de la Secretaría de Deporte a nivel nacional; el combate a la corrupción en las federaciones deportivas de México; la agilización de plazos en trámites relacionados con la propiedad privada; la urgente necesidad de definir y establecer parámetros claros en las competiciones deportivas y sus convocatorias; limitar la compra de refrescos y de bebidas de alto contenido energético con vales de despensa; el que se informe a la Cámara de Diputados sobre el avance físico y financiero de cada uno de los Proyectos de Desarrollo Regional aprobados; la integración y funcionamiento del Consejo de Vigilancia Electoral Deportiva; la regulación de los vehículos usados de procedencia extranjera en el país; poner un Alto a la venta abusiva de uniformes, útiles escolares, libros, o servicios en las escuelas; regularizar toda la industria mexicana dedicada a la extracción de caliza o pedreras y los Actos de corrupción en las adquisiciones realizadas al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, entre otras.

En mi calidad de Secretario de la Comisión Asuntos Frontera Norte, en todo momento impulse el trabajo al interior de la misma para lograr el fortalecimiento de una agenda integral en materia de seguridad nacional, seguridad pública, seguridad fronteriza y humana a partir de la crisis migratoria con los Estados Unidos de América que nos permita construir puentes en beneficio de nuestros migrantes mexicanos.

Como integrante de la Comisión de Deporte, he contribuido con acciones legislativas que nos permitan modificar el estilo de vida de las personas que habitan este país y al mismo tiempo, he impulsado aquellas iniciativas que constituyan un desafío para los tres órdenes de gobierno en la materia de cultura física y práctica del deporte.

Asimismo, en la Comisión de Justicia he participado activamente en el análisis y discusión de diversos aspectos relativos a la consolidación de un Estado de Derecho en nuestro país, dándose principal interés al fortalecimiento de la impartición de justicia tal y como se acredita con la aprobación de la Miscelánea Penal, conformado por diversas reformas a varias leyes con valiosas aportaciones por parte de organizaciones de la sociedad civil, académicos, especialistas, autoridades gubernamentales en su calidad de operadores del sistema de justicia penal y de los integrantes del Poder Legislativo.

Durante el segundo año de ejercicio legislativo, se instalaron formalmente las comisiones especiales para dar seguimiento a los procesos y resultados de las compras del gobierno Federal y de Participación ciudadana, con las que se pretende por un lado dar respuesta a diversas exigencias ciudadanas de promover mejores prácticas en las finanzas públicas de México y detener el derroche de recursos públicos y por otro, garantizar la participación ciudadana en los asuntos públicos en aras de fortalecer la legitimidad de nuestras instituciones.

En materia de diplomacia parlamentaria y como Vicepresidente del Grupo de Amistad México-Alemania, los distintos eventos realizados confirman los esfuerzos por fortalecer el Año Dual México-Alemania 2016-2017 y la unión entre ambas naciones.

Por lo anterior y cumplimiento del mandato ciudadano conferido por el electorado y lo previsto en el artículo 8 numeral 1 fracción XVI del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento mi Segundo Informe Anual sobre el desempeño de mis labores legislativas y parlamentarias.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 31 de agosto de 2017.



Estamos contigo

José Adrián González Navarro
Diputado Federal
Distrito 06, Monterrey, Nuevo León.



10° Parlamento Infantil de las niñas y niños 2017
Informe de Rendición de Cuentas
Legisladora Infantil, Distrito 6, Monterrey, Nuevo León.



La participación de las niñas y niños entre los 10 a 12 años de edad en el Parlamento Infantil que organizan y coordinan desde 2007 el Instituto Nacional Electoral, la Cámara de Diputados y el Senado de la República del Congreso de la Unión, a través de las Comisiones de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia, respectivamente, la Secretaría de Educación Pública (SEP), el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), es un espacio de oportunidad para conocer de manera directa los temas que les preocupan y afectan al presente de México y por ende, debe considerarse como una de las prioridades de la agenda legislativa en ambas cámaras.

En este marco del 13 al 17 de febrero de 2017, se llevó a cabo el 10° Parlamento de las Niñas y Niños de México, en el que se dieron cita 300 legisladores infantiles de los cuales el 72 por ciento fueron niñas y el 28 por ciento niños. Los temas abordados fueron la igualdad entre hombres y mujeres, como un derecho que ayuda a evitar abusos; denunciar los actos de violencia; la necesidad de mejorar las condiciones de las madres trabajadoras y la importancia de evitar el maltrato infantil, entre otros.

La Declaratoria del Parlamento de las Niñas y los Niños de México 2017, consta de 15 propuestas de las legisladoras y los legisladores infantiles, resultado de las comisiones de trabajo en las que analizaron diversos derechos fundamentales y propusieron soluciones que les garanticen un mejor futuro.

Uno de los compromisos fundamentales que asumieron cada uno de nuestros legisladores infantiles, fue la rendición de cuentas ante los estudiantes que los eligieron, las madres y padres de familia, autoridades escolares y del Instituto Nacional Electoral.

Es por ello que el 8 de mayo de 2017, tuvo lugar uno de los encuentros más significativos de mi trayectoria política, la Rendición de cuentas de la Legisladora infantil Luisa Nallely Guillén Solís, del Distrito 06 en Monterrey Nuevo León.



El lugar de reunión fue la Escuela Primaria Profesor Clodio González Beltrán, en la Colonia Loma Linda perteneciente al distrito electoral 06 que me eligió como Diputado Federal. Al informe de rendición de cuentas asistieron funcionarios del Instituto Nacional Electoral como el Vocal Ejecutivo y la Arq. Martha Escobar Vocal de Capacitación y responsable de la organización del evento en la escuela. Por parte de la Escuela, asistieron 16 niñas y niños representantes escolares (quienes eligieron a la legisladora infantil) las maestras y maestros, la directora de la escuela, los padres y madres de familia de los 16 niños y de la legisladora infantil así como los alumnos del plantel.



Luisa Nallely Guillén Solís, en su informe nos detalló que formó parte de la Comisión 7 Ley Agraria de Venustiano Carranza y enfatizó que el derecho a la vida es el más importante de todos los derechos.

La legisladora infantil está convencida que las niñas y niños de México necesitan un desarrollo integral que comprenda los aspectos: emocional, físico, mental y social, que implican la participación del gobierno, las escuelas, los padres de familia y de la sociedad en general para poder crecer en un ambiente libre que se refleje en el progreso de nuestro país.



Iniciativas presentadas



Es urgente crear la Secretaría de Deporte

El estado en que se encuentra la cultura física y la práctica del deporte en México, nos confirma la necesidad de sentar las bases de una política de Estado en materia de cultura física y práctica del deporte. Por ello, es necesario que la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte se fortalezca a través de la creación de la Secretaría de Deporte.

En el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, consideramos que el poder Legislativo, debe reconocer como un tema prioritario de la agenda pública mexicana, la creación de la Secretaría de Deporte como una dependencia de la administración pública federal.

En el siglo XXI, la mayoría de los mexicanos y mexicanas consideran que la cultura física y la práctica del deporte son parte del esparcimiento personal, familiar, estudiantil y comunitario; pero desconocen que es un derecho que se encuentra en la Constitución.

En esta década nuestras familias aún no están convencidas que si hacemos ejercicio diariamente lograremos prevenir enfermedades como la diabetes tipo II, la hipertensión arterial, las enfermedades del corazón, los padecimientos del riñón.

De igual forma nuestros adultos mayores no pueden continuar viviendo un estilo de vida sedentario que solamente los llevará a padecer enfermedades y con ellas la muerte.

Convencido que llegó el momento en que la Secretaría de Educación Pública, concluya el uso de atribuciones históricas en esta materia, como la coordinación de las actividades del órgano de gobierno de la Conade; de presentar ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el proyecto de presupuesto del citado organismo; de integrar en coordinación con la SEP el Programa Nacional de Cultura Física y Deporte; de que la Comisión de Apelación y Arbitraje del Deporte sea un órgano desconcentrado de esta dependencia; de coordinar con la Conade, con los estados, el Distrito Federal y los municipios, la planificación y promoción del uso óptimo de las instalaciones deportivas de carácter público, para fomentar entre la población en general la práctica de actividades físicas y deportivas así como el adecuado mantenimiento, conservación y uso óptimo de las instalaciones de cultura física y deporte y de emitir para ello los lineamientos correspondientes.

En mi calidad de integrante de la Comisión de Deporte, con la intención de impulsar el fortalecimiento del deporte y la cultura física para considerarlo una prioridad del Estado mexicano, el 13 de septiembre de 2016, presenté la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de las leyes Orgánica de la Administración Pública Federal, General de Cultura Física y Deporte, General de Educación, General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, y de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles.

Combate a la corrupción en las federaciones deportivas de México

El deporte federado en México enfrenta diversidad de problemas ajenos a la naturaleza deportiva que no le permiten desarrollarse correctamente; uno de éstos o tal vez el principal, es la corrupción dentro de las federaciones, pues en muchas ocasiones ha sido evidente el mal manejo de los recursos públicos otorgados a las federaciones deportivas nacionales.

Un ejemplo de lo anterior es la lucha que se ha generado en el deporte nacional durante 2015 y 2016 emprendida por la Dirección de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (Conade) contra las federaciones deportivas nacionales que han incumplido la obligación que tienen de presentar declaraciones pormenorizadas, claras y en tiempo de los recursos públicos que se les ha otorgado para el apoyo, fomento y desarrollo del deporte nacional federado.

Las directivas de las asociaciones deportivas nacionales en una conducta reiterada optan por retener y concentrar la información de carácter económico en sus sedes sin permitir que sus afiliados y asociados puedan acceder libremente a esta información que les pertenece a ellos, dando como única opción para tener acceso a ella acudir personalmente al lugar donde se retiene y concentra dicha información, acto que obstruye dolosamente el derecho constitucional de acceso a la información, pues debido a las grandes distancias en el país se vuelve complicado e incoachable tener acceso a la información de las asociaciones deportivas nacionales y se corre el riesgo de que se alegue falta de personalidad jurídica para acceder a la información de las federaciones.

Las asociaciones deportivas nacionales mantienen oculto el estado de cuenta para sus afiliados, ocasionando especulación de malos manejos en casi todas las federaciones deportivas nacionales, sin dar el derecho a los afiliados o a sus representantes legales de tener acceso a las cuentas de sus federaciones, por tal motivo es de vital importancia que se obligue a las asociaciones de portivas nacionales a que dicha información esté a la vista de todos.

Estas omisiones de las asociaciones deportivas nacionales entorpecen el desarrollo saludable del deporte nacional y limita a los deportistas mexicanos a alcanzar su mejor nivel, ya que en muchas ocasiones la Conade aporta millones de pesos dirigidos a los deportistas pero sin que éste llegue a su objetivo final, pues los dirigentes del deporte nacional se aprovechan de la no obligatoriedad de poner al escrutinio de sus afiliados los estados de cuentas de las federaciones deportivas nacionales, por lo que no se expone ni discute el buen o mal manejo de los recursos públicos otorgados, limitando de esta forma el ejercicio de la transparencia.

Las asociaciones deportivas nacionales al ser asociaciones civiles que reciben recursos públicos, ser la máxima instancia técnica de una disciplina a nivel nacional así señalado por la Ley General de Cultura Física y Deporte en el artículo 52 y por realizan actos de autoridad están obligadas a transparentar y liberar el acceso a su información cumpliendo el principio de máxima publicidad establecida en el artículo 12 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), por lo que se debe hacer uso de los medios tecnológicos de fácil acceso como lo son los portales web de cada una de las asociaciones deportivas nacionales,

reduciendo de esta forma las distancias y poniendo a la vista de todos el manejo económico en estas asociaciones.

Existe una necesidad real en el deporte federado mexicano por mantener transparencia en el dinero otorgado por el gobierno Federal para poder generar confianza entre los deportistas, entrenadores, directivos del deporte y los sectores público y privado, ya que gran parte del presupuesto de las asociaciones deportivas nacionales proviene del erario público, por tal razón los estados de cuenta deben ser públicos y de fácil acceso para los afiliados o sus representantes legales y el público en general.

Ante esta problemática, resulta trascendental obligar a las asociaciones deportivas nacionales a señalar derechos para los afiliados o a sus representantes legales orientados al acceso a la información de dichas asociaciones, a los procedimientos para recibir apoyos económicos, procedimientos de selección a eventos y derecho a ser representados particularmente en las asambleas que las asociaciones deportivas nacionales organicen.

De esta forma se hace evidente que las asociaciones deportivas nacionales evitan cumplir su responsabilidad en materia de transparencia y actúan al margen de la ley, al no poner a disposición de los afiliados según el principio de máxima publicidad la información de carácter público que poseen y proveer a sus afiliados de derechos claros y específicos que los respalden.

Por lo anterior, el 27 de septiembre de 2016 presenté ante el Pleno de la Cámara de Diputados, la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 54 y 58 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

Gaceta Parlamentaria, número 4626-VI,
martes 27 de septiembre de 2016.

En México existen más de 2,457 requisitos distintos para tramitar el permiso y licencia de construcción

El derecho de propiedad que tenemos los mexicanos y mexicanas, se encuentra restringido, esto sucede cada vez que acudimos a tramitar el permiso y licencia de construcción con la finalidad que una edificación proteja a quienes la habitan o se encuentran regularmente en ella.

Para este tipo de trámites, cada uno de los 2457 municipios en el país, establece una serie de requisitos que varían de ciudad a ciudad y de igual forma, cuando se alude a los plazos para dar respuesta a las solicitudes en la materia.

De igual forma, cuando una obra en construcción es notificada con la suspensión de actividades con carácter de indefinido, dejando al arbitrio de la autoridad correspondiente la discrecionalidad del plazo para su resolución y por último, cuando un bien inmueble sea instrumento, objeto o producto del delito, aun cuando no se haya dictado la sentencia que determine la responsabilidad penal, pero existan elementos suficientes para determinar que el hecho ilícito sucedió; cuando hayan sido utilizados o destinados a ocultar o mezclar bienes producto del delito; cuando esté siendo utilizado para la comisión de delitos por un tercero, si su dueño tuvo conocimiento de ello y no lo notificó a la autoridad o hizo algo para impedirlo, o cuando el bien esté intitulado a nombre de terceros, pero existan suficientes elementos para determinar que son producto de delitos patrimoniales o de delincuencia organizada, y el acusado por estos delitos se comporte como dueño.

La discrecionalidad en materia de plazos con la que cuenta la autoridad federal, estatal o municipal ya sea para autorizar una licencia o permiso de construcción, otorgar una suspensión temporal o definitiva según sea el caso o cuando se trate de devolver los bienes no extintos junto con los intereses, rendimientos y accesorios en cantidad líquida que efectivamente

se hayan producido durante el tiempo en que hayan sido administrados por el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes.

En México, el derecho a la propiedad privada y sus modalidades a cargo de la nación no han sido objeto de reforma desde 1917. La evolución normativa del artículo 27 constitucional, ha tenido dos momentos históricos: 1934 con la reforma agraria y 1992 cuando culminó el reparto agrario y las reformas al artículo 2o. en materia de reconocimiento de pueblos y comunidades indígenas.

La falta de certeza en los plazos que las modalidades imponen a la propiedad privada, ha generado desde hace varias décadas que las autoridades en el ámbito de sus competencias manera discrecional, interrumpen el derecho de cualquier persona al uso, goce y disposición de la propiedad privada.

Es urgente adicionar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de esta forma asegurar que en las modalidades impuestas a la propiedad privada, las autoridades en el ámbito de sus competencias, no podrán exceder el plazo de 90 días hábiles a partir del inicio de la sustanciación de la acción.

Por lo anterior, el 4 de octubre de 2016, presenté ante el Pleno de la Cámara de Diputados, la Iniciativa por la que se adiciona el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y otorgar a la ciudadanía la seguridad que en cualquier municipio de todo el país, la autoridad no podrá interrumpir el ejercicio del derecho a la propiedad privada.

Gaceta Parlamentaria, número 4631-V, martes 4 de octubre de 2016.

Es urgente definir y establecer parámetros claros en las competiciones deportivas y sus convocatorias

La actual Ley General de Cultura Física y Deporte actualmente no le reconoce la importancia debida al Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte (Sinade), toda vez que centraliza la mayoría de las atribuciones a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte y deja a un lado la importancia de la opinión y los puntos de vista del Sinade.

Esto resulta preocupante sobre todo, por lo que hace a las competiciones deportivas que se celebran en nuestro país. Lo anterior, toda vez que la ley no define ni reglamenta las competiciones deportivas; es decir, no impone parámetros claros que garanticen el desarrollo integral de los atletas.

Para ilustrar mejor el problema, me permito hacer una narrativa del proceso de convocatoria a la Olimpiada nacional de este año. Donde la Conade, sin respetar la opinión de las federaciones deportivas ni del Comité Olímpico Nacional, establece una fecha en la convocatoria, distinta a años pasados, y aunado a lo anterior, cambia el criterio establecido por años, de que las categorías se establecían por el año de nacimiento de los competidores, por el criterio de día, mes y año de nacimiento. Entonces, ya que las competencias comienzan en julio, si algunos niños cumplieran en junio, competirían con los de una categoría arriba de lo que han venido compitiendo en años anteriores, lo cual claramente afecta la equidad y certeza en la contienda.

Lo anterior, sucedió toda vez que la Conade al tener amplias facultades para emitir convocatorias y cambiarlas discrecionalmente, no tomó en cuenta la

opinión del Sinade. Y por ello, se rompieron los ciclos de entrenamiento de años de muchas niñas y niños deportistas.

Debemos recordar y tener siempre en cuenta, que los atletas comienzan su entrenamiento desde muy pequeños, y este ritmo de entrenamiento y competencias, es elemental para su progreso integral como especialista en la práctica de alguna disciplina deportiva. Y por ello, la Conade debe tomar esto en cuenta, con el objeto de respetar los ciclos de entrenamiento de todos los atletas de cada una de las federaciones registradas, con la finalidad de que lleguen a la Olimpiada nacional en igualdad de condiciones y con las mismas reglas y modalidades que han venido compitiendo en sus respectivas federaciones.

Por ello es que la ley debe definir con claridad los mecanismos para emitir convocatorias, con el objetivo de garantizar competiciones equitativas y verdaderamente justas, en donde todos las y los niños atletas del país, puedan competir en igualdad de condiciones.

Y justamente por ello, el 13 de octubre de 2016, presenté ante el pleno de la Cámara de Diputados, una iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte, a fin de definir los mecanismos y reglas para la emisión de convocatorias a competencias deportivas.

Con la presente iniciativa se definen en la propia ley el concepto de competiciones deportivas, y de igual forma, se crea un capítulo sobre este tema, donde también se definen los mecanismos y reglas para la emisión de dichas convocatorias, aunado a la nueva facultad del Sinade de proponer la convocatoria a la Olimpiada nacional y a la Conade solamente dejarle

la facultad de emitirla, en su carácter de órgano rector del deporte nacional.

El objetivo central de la propuesta, es que el Sinade, como el máximo órgano colegiado en materia deportiva del país, proponga a la Conade, los mecanismos, disciplinas, categorías, tiempos, formatos y procedimientos para la celebración de competencias deportivas. Con el objeto de que a la hora de que el Conade emita convocatorias para competencias deportivas, lo haga tomando en cuenta a todos los órganos públicos y privados especializados en cada una de las disciplinas deportivas.

Gaceta Parlamentaria, número 4631-V, martes 4 de octubre de 2016

Servicio de Administración Tributaria

El 29 de noviembre de 2016, presenté ante el pleno de la Cámara de Diputados, una iniciativa que reforma el artículo 14 de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, para unificar el nombre del titular del Servicio de Administración Tributaria.

En dicha iniciativa, analicé de manera particular el principio de legalidad en el derecho administrativo, es decir, en los actos unilaterales de afectación a las personas por parte de una autoridad administrativa. Lo anterior, toda vez que uno de los órganos más importantes del Estado mexicano, se encuentra en una situación de vulnerabilidad a causa del legislador. Y por ése órgano de la máxima importancia para el Estado, me refiero al Servicio de Administración Tributaria (SAT). La institución dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a cargo de la tarea más importante de todo estado: la recaudación de impuestos.

Con el objetivo de ir directo a la cuestión que hoy nos aqueja, cabe decir que por una simple palabra,

el SAT y, de manera más específica, el jefe del SAT se encuentra en una situación en la que sus actos pueden ser motivo de nulidad lisa y llana, debido a una falta de competencia en atención al artículo en que la funden.

Los artículos 8 y 13 de la propia Ley del Servicio de Administración Tributaria, reconocen una figura institucional, la más alta en el organigrama del SAT, como "jefe", aunque el artículo que lo dota de facultades, señala otra figura distinta a la cual llama

"Presidente". Lo anterior, aunque pareciera simple, deja en estado de indefensión al destinatario de las normas generales que éste emita, toda vez que puede existir confusión en la figura. Es decir, si quien

la emitió es el "jefe del SAT" o el "presidente del SAT" y si son figuras diversas, o la misma, toda vez que la parte orgánica de la ley del SAT, no considera ningún "presidente del Servicio de Administración Tributaria"

Lo anterior crea a dicha institución un grave problema, y al Tribunal Federal de Justicia Administrativa una gran carga de trabajo, toda vez que cualquier persona afectada por un acto administrativo emitido por el jefe del SAT y fundamentado en las facultades expresas del artículo 14, podría recurrir al juicio de nulidad arguyendo el estado de indefensión y la falta de certeza jurídica en el articulado de la Ley del Servicio de Administración Tributaria.

Por lo tanto, estoy convencido que es nuestra obligación como legisladores federales, el corregir la multicitada ley, con el objetivo de ahorrar problemas innecesarios tanto a la autoridad administrativa recaudatoria como al tribunal y, más importante que todo, dar a los contribuyentes seguridad y certeza jurídica con relación a los actos que emita el jefe del SAT.

Gaceta Parlamentaria, número 4648-V, jueves 27 de octubre de 2016.

No a la compra de refrescos y de bebidas de alto contenido energético con vales de despensa

Desde hace tres años México se mantiene en la primera posición con el mayor número de población con obesidad y sobrepeso en edad adulta e infantil.

Especialistas en salud pública, nutrición y la Organización Mundial de la Salud (OMS), sostienen que los costos que derivan de atender la obesidad actualmente son similares a los generados en conflictos armados, la adicción al tabaquismo que indudablemente constituyen una considerable carga financiera para cualquier nación que se enfrente a su combate.

Es por demás sabido que el 70 por ciento de las mexicanas y mexicanos en edad adulta padecen obesidad y que uno de cada tres niños o niñas también padecen la acumulación anormal o excesiva de grasa, triplicándose desde 1980 en la población infantil principalmente.

En este contexto, se sostiene que uno de los múltiples factores asociados a dicho padecimiento, son por un lado, el estilo de vida sedentario, la dieta conformada por productos de alto contenido calórico -si de bebidas se trata-un consumo desmedido de carbohidratos, a los que irónicamente se les conoce como "vitamina T" tacos, tostadas, tortas y tamales, propia de los ambientes obesogénicos y por otro, una carga genética con alta predisposición al desarrollo de enfermedades crónicas de progresión lenta, como las cardíacas, los infartos, el cáncer, las enfermedades respiratorias y la diabetes, que terminan por cobrar la vida de miles de personas económicamente activas o laboralmente productivas.

Respecto a los ambientes obesogénicos, es importante señalar que éstos son propios de zonas urbanas donde la movilización en vehículos está por

encima que caminar, de edificios con ascensores y escaleras mecánicas, las calles principales y los sitios públicos como los cines están dominados por tiendas que venden hamburguesas, pollo frito, bebidas azucaradas, pastelería y dulces; es decir, la tentación por todas partes.

El ambiente obesogénico es el resultado de la progresiva globalización de los mercados, el control creciente de la producción alimentaria y su distribución por las transnacionales, el aumento imparable de la disponibilidad de alimentos y bebidas manufacturadas, la mecanización progresiva del trabajo, del transporte, la comunicación y el conocimiento como la televisión, los videojuegos, DVD, ordenadores, móviles han tenido una decisiva influencia en los cambios actitudes, creencias, percepciones y valores en la sociedad y la familia y en la homogenización y aceptación sin resistencia de nuevo hábitos y modelos de vida que se han convertido en obesogénicos.

De manera específica, resulta preocupante no sólo la disponibilidad de alimentos procesados sino la versatilidad de bebidas con alto contenido de azúcar y energéticas que consume la población mexicana, misma que ha ocasionado que México se ubique como uno de los países que más consume refrescos después de Argentina y Chile.

el doctor Dariush Mozaffarian, rector de la Escuela Friedman de Políticas y Ciencias de Nutrición de la Universidad de Tufts, Somerville/Medford.

México es uno de los países con mayor consumo de bebidas azucaradas, con 163 litros de refrescos per cápita al año.

El Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (IMCO) reveló en el estudio Kilos de Más, pesos de Menos: los costos de la obesidad en México 2015, que las pérdidas en ingreso por morbilidad a causa de la diabetes son considerables, aún pese al uso de supuestos relativamente conservadores. Éstas van de 9 a 25 mil millones de pesos. En términos laborales, el número de horas perdidas equivale entre 25 y 68% de los empleos formales que se generaron en 2014.

Estos costos pueden recaer en las empresas, para aquellos trabajadores asegurados o directamente sobre las familias porque los empleadores les descuentan los días que faltan o dejan de recibir un ingreso.

Los costos totales por diabetes van entre 82 y 98 mil millones de pesos. Estos montos son comparables con la mayoría del gasto programable de salud en 2012. A pesar de ello no consideran gastos adicionales en medicamentos, tratamiento de complicaciones y asumen que la vida laboral termina en la edad de retiro (65 años).

El gobierno Federal en la última década ha diseñado e implementado una serie de acciones firmes encaminadas al combate de esta problemática de salud pública, como el impuesto a los refrescos en vigor desde 2014, aún hay reformas pendientes cuando

se tiene claro la magnitud, la frecuencia y el ritmo acelerado de crecimiento de la pandemia del siglo XXI: la diabetes mellitus tipo dos en la población económicamente activa.

Por lo anterior, el 13 de octubre de 2016, presenté una Iniciativa para reformar la Ley de Ayuda Alimentaria de los Trabajadores, que tiene por objeto promover y regular la instrumentación de esquemas de ayuda alimentaria en beneficio de los trabajadores, con el propósito de mejorar su estado nutricional, así como de prevenir las enfermedades vinculadas con una alimentación deficiente y proteger la salud en el ámbito ocupacional. De manera específica, se propone reformar la fracción II del artículo 12, con el objeto de prohibir que los vales impresos y electrónicos sean canjeados o utilizados para comprar bebidas de alto contenido energético.

Gaceta Parlamentaria, número 4638-IV, jueves 13 de octubre de 2016.



El avance físico y financiero de cada uno de los Proyectos de Desarrollo Regional aprobados, debe informarse a la Cámara de Diputados

Los recursos destinados al desarrollo regional son parte del Ramo General 23 y están destinados a proyectos de infraestructura para promover el desarrollo y la inversión en las entidades federativas. Éstos han ido aumentando significativamente en los últimos años y por lo general surgen a raíz de gestiones que nosotros como diputados federales, hacemos todos los años en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), como un enlace entre los diferentes estados y municipios y ésta Cámara de Diputados.

Los lineamientos de operación de los proyectos de desarrollo regional, en atención al articulado del PEF, hacen una limitante muy específica para el ejercicio de éstos recursos y, es precisamente, que solo puedan ser utilizados para proyectos de infraestructura y se prohíbe su uso para pago de “pago de estudios, elaboración de proyectos ejecutivos, servicios, mantenimiento menor u otros análogos”.

De la misma manera, los lineamientos son muy específicos con los requisitos que los estados y municipios deben cumplir en su proyecto ejecutivo para que se puedan liberar las ministraciones de recursos para dichos proyectos. Se pide un estudio costo-beneficio y otro de costo-eficiencia, entre otras cosas, y por eso mismo, es muy común que en la primera mitad del año muchas veces ni siquiera se ha aprobado por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) el proyecto.

Asimismo, los lineamientos multirreferidos, solicitan a las entidades un informe trimestral sobre el ejercicio, destino, resultados obtenidos y evaluación de los recursos transferidos, con fundamento en el artículo 85 de la Ley Federal de Responsabilidad Hacendaria, con el objetivo de que la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la SHCP, lleve un control puntual sobre el uso de esos recursos y al mismo tiempo, evitar subejercicios.

En ese entendido y teniendo como presupuesto básico que la mayoría de esos recursos etiquetados en el anexo de desarrollo regional del Ramo General 23, fueron gestionado por legisladores federales toda vez que como ya se explicó son el enlace de las comunidades con la Cámara encargada de aprobar el presupuesto y éstos conocen de sus necesidades, es igualmente necesario, que esos informes trimestrales que le remiten las entidades federativas a la UCP, sean presentados con las puntualizaciones de la propia SHCP al Congreso de la Unión en los términos del artículo 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Lo anterior, con el objetivo de que nosotros como legisladores federales, estemos enterados del estado de ejecución de los proyectos que cada uno gestionó y, estemos en la posibilidad de servir igualmente de “puentes” entre las entidades y la SHCP para colaborar en lo que se necesite para que el proyecto se lleve a cabo, ya que éste es el fin último y está dotado de interés público.

Cabe recordar que muchas veces existen municipios que tienen grandes carencias y en ocasiones nosotros como legisladores federales podemos colaborar con las administraciones municipales para que los proyectos de desarrollo regional se lleven a cabo y no caigan los recursos en subejercicios. Es por ello, que el estar debidamente informados a través de los

informes mensuales y trimestrales de la SChP, considero que podríamos servir como impulsores de dichos proyectos y no dejarlos en el olvido con el simple hecho de lograr que se etiqueten los recursos en el PEF.

Es igualmente importante resaltar, que el monto destinado al desarrollo general no es una cantidad menor, sino por lo contrario. En el PEF 2015, las y los diputados federales asignamos arriba de 28 mil millones de pesos a ese concepto. Mientras que en el 2016 se asignaron más de 50 mil millones de pesos. Lo anterior, subraya la importancia que tiene ésta propuesta, toda vez que es de la máxima importancia que nosotros como legisladores federales, le demos seguimiento al uso de esos recursos que se utilizan precisamente para fomentar el desarrollo regional en las entidades federativas y municipios a través de la obra pública como herramienta de inversión, crecimiento y creación de empleos.

Por lo anterior, el 25 de octubre de 2016, presenté ante el pleno de la Cámara de Diputados, la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona un inciso h) a la fracción I del artículo 107 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para que el ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, entregue al Congreso de la Unión información mensual y trimestral del avance físico y financiero de manera pormenorizada, de cada uno de los proyectos de desarrollo regional aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal correspondiente.

Gaceta Parlamentaria, número 4646-VI, martes 25 de octubre de 2016.

Consejo de Vigilancia Electoral Deportiva, letra muerta en México

En nuestro país hay por lo menos 50 asociaciones deportivas nacionales que agrupadas en 29 de deportes olímpicos y 21 no olímpicos conforman las denominadas federaciones deportivas nacionales.

En los últimos tres años, las asociaciones han sido objeto de señalamientos en materia de transparencia y rendición de cuentas, tal y como se acredita en el informe de desempeño 2014 a cargo de la Auditoría Superior de la Federación.

Lo anterior se debe principalmente a la falta de supervisión y seguimiento por parte de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (Conade) del ejercicio y comprobación de los recursos federales transferidos a organismos deportivos y al Fondo para el Deporte de Alto Rendimiento.

Por otra parte, todas las federaciones deportivas en México tienen que cumplir al menos 22 requisitos para ser sujetos de los apoyos y estímulos que en su caso acuerde el Ejecutivo federal, entre los que destaca presentar la constancia de elección de sus órganos de gobierno y representación emitida por el Consejo de Vigilancia Electoral Deportiva (Coved).

El Coved, es el órgano mediante el cual la Conade, vigilará y asegurará que los procesos electorales en los órganos de gobierno y representación de las Asociaciones Deportivas Nacionales y Organismos Afines, en atención a sus funciones que como agentes colaboradores del Gobierno Federal les son delegadas, se realicen con estricto cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, de acuerdo con el artículo 30 fracción XVI de la LGCFyD

El Coved se integra por un Consejero Presidente y dos Consejeros Titulares con sus respectivos suplentes designados por la Junta Directiva de Conade. Respecto a la designación de sus integrantes,

ésta deberá recaer en personas con profesión de Licenciado en Derecho, conocimiento en el ámbito deportivo, así como reconocido prestigio y calidad moral. El Consejero Presidente y los Consejeros Titulares durarán cuatro años en su encargo pudiendo ser ratificados por un periodo más..

El funcionamiento, integración y operación del Coved estarán regulados en términos de lo dispuesto en la LGCFyD, su Reglamento y demás ordenamientos aplicables.

Ahora bien, con independencia del reconocimiento que nueva la Ley en materia de cultura física y deporte ha otorgado al Coved órgano adscrito a la Conade desde del 7 de junio de 2013, fecha de publicación del citado ordenamiento en el Diario Oficial de la Federación; es público que la Junta de gobierno del máximo órgano rector deportivo mexicano continúa sin designar a quienes ocuparían los cargos de Consejero Presidente y dos Consejeros Titulares con sus respectivos suplentes como integrantes del Coved, por un periodo de cuatro años y con la posibilidad de poder ser ratificados por un periodo más; y ante la citada omisión violatoria de los principios constitucionales de legalidad y seguridad jurídica.

La necesidad de garantizar la integración y funcionamiento del Coved, obedece a tres motivaciones básicas: la primera es que en las 50 asociaciones deportivas nacionales que actualmente cuentan con el reconocimiento del COM, la mayoría de sus afiliados son niñas, niños y adolescentes a quienes el Estado mexicano está obligado

a garantizar en todas sus decisiones, el principio del interés superior de la niñez; la segunda, el reconocimiento que la propia Ley General de Cultura Física y Deporte ha otorgado a las asociaciones deportivas nacionales

Por lo anterior, el 03 de noviembre de 2016, presenté una Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se pretende adicionar el artículo 13, adicionar y reformar el 18 y reformar los artículos 19 y 60 de la Ley General de Cultura Física y Deporte para garantizar, la vigilancia en el cumplimiento de los principios de legalidad, transparencia, equidad e igualdad de oportunidades dentro del marco de los principios democráticos y representativos, con estricto apego de las disposiciones estatutarias y legales aplicables en cada uno de los procesos electorales de los órganos de gobierno y representación de las 50 asociaciones deportivas nacionales que actualmente cuentan con reconocimiento ante el COM y el que destino de los apoyos y estímulos que en su caso acuerde el Ejecutivo Federal lo reciban aquellas que acrediten la constancia de elección de sus órganos de gobierno y representación emitida por la instancia legalmente reconocida como árbitro electoral.

Gaceta Parlamentaria, número 4652-V, jueves 3 de
noviembre de 2016.

Urgente: regulación de la entrada de vehículos usados de procedencia extranjera en el país



La costumbre de adquirir un vehículo usado de procedencia extranjera entre los habitantes de Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, y Tamaulipas principalmente, obedece a razones legítimas directamente relacionadas con el bolsillo de miles de mexicanas y mexicanos que toman en cuenta el monto inferior de los impuestos en Estados Unidos de América (EUA) a pagar y la versatilidad de opciones para su uso en actividades propias del trabajo formal e informal entre otras generando con ello, una problemática multifactorial añeja de seguridad pública, de medio ambiente y cambio climático, de economía y de índole social, en la que los únicos perjudicados directamente son las personas que en su haber patrimonial cuentan con un vehículo de dichas características y por el que se encuentran a la expectativa de las decisiones que tome el Ejecutivo federal a partir de la publicación de decretos en los que se opte por regular, restringir o prohibir la importación o el tránsito de los vehículos que día con día la cifra va en aumento.

El ejercicio de facultades constitucionales extraordinarias otorgadas al Ejecutivo federal en materia arancelaria para aumentar, disminuir o suprimir cuotas de las tarifas de exportación e importación, para restringir y prohibir las importaciones, las exportaciones y el tránsito de productos, artículos y efectos, cuando lo estime urgente, ha sido un tema históricamente cuestionado por el exceso y la discrecionalidad en su ejercicio.

Como puede observarse, el uso de la facultad extraordinaria concedida al Ejecutivo federal para aumentar, disminuir o suprimir las cuotas de las tarifas de exportación e importación, para restringir y prohibir las importaciones, las exportaciones así como el tránsito de productos, artículos y efectos, le ha concedido la discrecionalidad y la posibilidad

ilimitada para ejercerla cuando así lo considere conveniente más que urgente, aseveración que se confirma con las diversas medidas implementadas por algunos de los seis gobernadores de las entidades que conforman nuestra frontera norte principalmente, como por ejemplo Baja California al implementar un Censo de Autos Irregulares, a partir del 18 de agosto de 2016, con la intención que las personas que cuenten con un vehículo en la situación descrita, acudan a las oficinas de Recaudación de Rentas o visiten el portal de internet del gobierno del estado y soliciten voluntariamente su inscripción

La citada facultad prevista en el segundo párrafo del artículo 131 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en términos prácticos no se sustenta en términos de urgencia, -como inicialmente se argumentó en 1951 para reconocerle al Ejecutivo federal el ejercicio de dichas atribuciones- sino a partir de criterios de conveniencia, como sucede con la problemática de la compra y venta de vehículos usados de procedencia extranjera que circulan en territorio nacional.

Por lo anterior, considero urgente redefinir los límites de la facultad constitucional extraordinaria concedida al Ejecutivo federal en materia arancelaria acorde a las exigencias del presente siglo y en aras de posicionar el tema como prioritario en la agenda pública de México, y por ello, el 6 de diciembre de 2016, presenté ante el pleno de la Cámara de Diputados, la Iniciativa con proyecto

de Decreto por el que se adiciona un título segundo bis capítulo único a la Ley de Comercio Exterior.

Con la presente iniciativa se pretende contribuir a la solución integral y definitiva de la problemática añeja de la compra de vehículos extranjeros y los efectos de su importación al margen de la ley de abonar a la discusión para una futura regularización en términos justos, equitativos en los que la ciudadanía y la industria automotriz resulten beneficiados y con ello, la economía de la región fronteriza norte.

Gaceta Parlamentaria, número 4674-VI, martes 6 de diciembre de 2016.

Alto a la venta abusiva de uniformes, útiles escolares, libros, o servicios en las escuelas

En México el uso de uniformes, útiles escolares, libros, y otros artículos o servicios no son obligatorios, para acceder al servicio educativo, es decir, no existe precepto constitucional y disposición legal alguna en la que los anteriores conceptos sean exigibles para que una niña, niño o adolescente tenga acceso y permanencia en el sistema educativo nacional.

En el caso específico del uniforme escolar, su uso cotidiano ha derivado en una necesidad que obedece a consideraciones prácticas, de seguridad y de prevención de conductas discriminatorias.

Tratándose de los útiles escolares, libros, y otros artículos o servicios, adicionales a la lista de útiles escolares que la Secretaría de Educación Pública (SEP) año con año da a conocer, en 2016 el titular de esta dependencia, enfatizó que éstos deben reunir dos características fundamentales: no deben ser riesgosos para los estudiantes o costosos para la canasta básica familiar. Lo anterior, de acuerdo con las consideraciones generales previstas en la lista de materiales y útiles escolares autorizados para iniciar las actividades en las instituciones de educación básica ciclo escolar 2016-2017.

Desafortunadamente, en la realidad mexicana las características citadas previamente no se cumplen. Lo anterior debido, entre otras cosas, a la existencia de prácticas derivadas de las autoridades educativas, quienes, abusando de la investidura que tienen, condicionan el acceso a los servicios educativos de los educandos a la adquisición de los útiles y demás artículos escolares en determinados establecimientos, restringiendo indebidamente el derecho a la educación, e impidiendo a los padres de familia o tutores cuidar su economía familiar al adquirir los mismos en lugares menos costosos.

Como medida para frenar las prácticas abusivas y monopólicas a las que se enfrentan año con año los padres, madres y tutores de familia de quienes prestan servicios educativos en México, se encuentra el Acuerdo intersecretarial de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (actualmente Secretaría de Economía, SE), la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) y la SEP del 28 de febrero de 1992.

El alza generalizada en los precios de los productos en esta temporada, nos demanda urgentemente que se reconozca en la Ley General de Educación como infracción de quienes ofrecen servicios educativos, la práctica añeja de condicionar la compra de uniformes, útiles escolares, libros, y otros artículos o servicios en determinados establecimientos.

Por lo anterior el 7 de marzo de 2017, presenté ante el pleno de la Cámara de Diputados, una Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción VIII Bis al artículo 75 de la Ley General de Educación con la finalidad de garantizar no sólo el derecho a la educación sino también la libertad de compra al mejor precio y calidad lo cual sin duda está a favor de las finanzas sanas de las familias mexicanas.

Gaceta Parlamentaria, número 4734-V, martes 7 de marzo de 2017.

Regularizar toda la industria mexicana dedicada a la extracción de caliza o pedreras

En mayo del 2016, la Organización Mundial de la Salud (OMS) dio a conocer que la Zona Metropolitana de Monterrey (ZMM) es la ciudad más contaminada del país, reportando una concentración de 86PM10 y 36PM2.5 durante el año pasado. Además, Monterrey ocupa el tercer lugar en polución anual de partículas PM10 y el séptimo lugar en partículas PM2.5 de entre las ciudades de Latinoamérica.

Respecto a las partículas PM2.5, Monterrey registró más del triple de las directrices de la OMS, afectando seriamente a los ciudadanos neoleoneses, ya que éstas partículas tienen una alta capacidad de penetración en las vías respiratorias, causando reducción de la función pulmonar, agravamiento del asma, así como muertes prematuras por afecciones respiratorias y cardiovasculares.

Según el Sistema Integral de Monitoreo Ambiental (SIMA), en diversas fechas del año pasado y del actual se registraron, entre 101 y 150 PM10 en la gran mayoría de las estaciones de monitoreo de la ZMM. La estación de Santa Catarina registró uno de los índices más altos de la ciudad, con 132PM10.

Asimismo, señala que de enero a noviembre del 2016, solo se contaron con 88 días con buena calidad del aire, significando que de esos 9 meses, el 75 por ciento de los ciudadanos respiraron aire contaminado.

En el municipio de Santa Catarina, existen un total de 6 pedreras, empresas que explotan y procesan piedra de los cerros, con la finalidad de utilizar esto como materia prima para la elaboración de algunos

materiales de construcción. Son sin duda, éstas industrias, las que más atribuyen contundentemente al problema de contaminación que se tiene en la ZMM. Tanto los habitantes de Santa Catarina, como los de los demás municipios de la ZMM, conviven en su vida diaria junto con las substancias arrojadas al ambiente por éstas industrias extractoras.

Como sabemos, el exceso de polvo en el aire al ser respirado, provoca que se acumule en las vías respiratorias, trayendo como consecuencia diversas enfermedades como la rinofaringitis alérgica, conjuntivitis alérgica y otras enfermedades de la piel.

Los efectos de la contaminación ya están comenzando a afectar a la población regiomontana en general, especialmente a los más vulnerables. En los primeros días del mes de febrero del presente año, la Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León, envió oficios a las escuelas del estado para evitar las actividades al aire libre, y salvaguardar la salud de los estudiantes a nivel estatal. El oficio que va dirigido a directores y supervisores de las escuelas de nivel básico de Nuevo León, también estipula una serie de medidas para evitar que los menores sufran de los estragos de la contaminación.

Ante los altos índices de contaminación en la ZMM, el secretario de Desarrollo Sustentable del estado de Nuevo León, Roberto Russildi, argumenta que al estado sólo le corresponde regular los índices de contaminantes en un 8 por ciento a pesar de que, entre las facultades del estado en materia de medio ambiente establecidas en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, se encuentran regular las industrias dedicadas a la extracción de caliza, conocidas como pedreras. La falta de vigilancia y control por parte del gobierno de Nuevo León, ha afectado a los municipios que se ven afectados por ésta actividad.

Dado que el Estado está dejando de desempeñar atribuciones en cuanto a la contaminación originada por este tipo de industrias, es necesario que los municipios puedan trabajar en disminuir la contaminación generada por el aprovechamiento de las sustancias no reservadas a la Federación, que constituyen depósitos de naturaleza similar a los componentes de los terrenos, tales como rocas o productos de su descomposición que sólo puedan utilizarse para la fabricación de materiales para la construcción u ornamento de obras.

Esto en virtud de que en el municipio de Santa Catarina, perteneciente a la ZMM, existen 6 pedreras que contaminan ostensiblemente y no son vigiladas ni sancionadas actualmente por el Estado.

Para que todos los municipios que cuenten con suficiencia, ya sea con recursos financieros, humanos, materiales y técnicos, para atender el problema en cuestión, se propone la concurrencia y delimitación de competencias en el caso de la prevención y atención a la contaminación por actividades de terrenos que producen materiales de construcción, esto a partir de la firma de convenios o acuerdos entre los tres niveles de gobierno.

Ante esta problemática las diputadas y diputados Ximena Tamariz García, Carlos Alberto de la Fuente Flores, Pedro Garza Treviño, José Adrián González Navarro, Baltazar Martínez Montemayor, Juan Carlos Ruíz García, Alfredo Javier Rodríguez Dávila y Brenda Velázquez Valdez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el 14 de marzo de 2017 presentamos ante el pleno de la Cámara de Diputados, la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción VIII y se recorren las siguientes del artículo 11 y se reforma la fracción I del artículo 12 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Gaceta Parlamentaria, número 4739-IX, martes 14 de marzo de 2017.

Actos de corrupción en las adquisiciones realizadas al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas

Derivado de la primera reunión ordinaria de la Comisión Especial para dar seguimiento a los procesos y resultados de las compras del gobierno federal del 23 de marzo de 2017 en la cual, entre otras actividades, tuvieron lugar exposiciones de funcionarios de la ASF. Entre los acuerdos de esa primera reunión ordinaria, quedó establecido que se harían las gestiones necesarias para integrar un Grupo de Trabajo en el cual participarían diputadas y diputados miembros de la Comisión Especial y funcionarios de la ASF, el cual tendría como objetivo elaborar un proyecto de Iniciativa para reformar diversos ordenamientos normativos con el fin de erradicar los desvíos de recursos públicos que la ASF ha detectado en distintas revisiones a la Cuenta Pública en compras que realizan las entidades de la Administración Pública Federal amparo del artículo 1o. de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

El 4 de abril de 2017 la Presidencia de la Comisión Especial convocó a los miembros de la Comisión a la primera reunión del Grupo de Trabajo, la cual se llevó a cabo el 6 de abril de 2017. En esa reunión se discutió un pre-proyecto de Iniciativa por parte de los asistentes, entre los cuales figuraron funcionarios de la ASF y de la Secretaría de la Función de Pública. Las observaciones y comentarios recibidos se incorporaron al Pre-Proyecto dando origen al Proyecto de Iniciativa que se comentó en la segunda reunión ordinaria de la Comisión Especial celebrada el 18 de abril de 2017.



II. De las irregularidades encontradas por la ASF en compras hechas al amparo del artículo 1o. de la LAASSP

Las adquisiciones que se hacen al amparo del artículo 1o. de la LAASSP tienen como beneficio que las dependencias de la Administración Pública Federal (APF) pueden llevar a cabo de manera rápida y expedita una contratación. Sin embargo, a cambio de este beneficio se corren los riesgos siguientes:

- Las dependencias y entidades de la APF que fungen como área contratante, no realizan una investigación de mercado para garantizar que el ente público proveedor ofrece las mejores condiciones para el Estado, por lo que a veces se llega a pagar un costo o sobreprecio.
- Que el ente público proveedor de los bienes o servicios requeridos por las dependencias y entidades de la APF no acredite fehacientemente que cuenta de manera anticipada con los recursos humanos, materiales y técnicos para poder proveedor.

Con sólo recibir una manifestación por escrito del ente proveedor, se da por hecho que éste tiene la capacidad, con lo cual se desvirtúa la naturaleza de este tipo de contrataciones, poniendo en riesgo que los bienes o servicios se presten.

- Este tipo de contrataciones se está volviendo una práctica común, con la finalidad de evadir el procedimiento de contratación de licitación pública.

Entre las tareas fundamentales de la Comisión Especial se encuentra la de promover mejores prácticas en el ejercicio del gasto público a través de propuestas de cambios y adecuaciones a la legislación vigente en materia de compras de bienes y contratación de servicios que hacen las dependencias de la APF. Un aliado insuperable para el cumplimiento de este objetivo es la ASF, cuyo trabajo ha permitido detectar áreas de oportunidad en las cuales podrían hacerse modificaciones a diversas leyes federales para hacer más eficiente el proceso de las adquisiciones del gobierno federal y desincentivar prácticas delictivas que menoscaban los resultados y beneficios sociales de dichas adquisiciones.

Resultó de interés particular para los miembros de esta comisión especial, no sólo por los montos de dinero involucrados, sino por el daño que causaron a diversos grupos de la sociedad mexicana, las prácticas fraudulentas que detectó la ASF en la revisión de la Cuenta Pública de los años 2013, 2014 y 2015, relacionadas con adquisiciones realizadas por algunas dependencias de la APF al amparo del artículo 1o. de la LAASSP.

El trabajo realizado por la ASF permitió documentar complejas triangulaciones para desviar recursos públicos a través de una subcontratación piramidal. El desvío de recursos públicos es, de suyo, un hecho que lesiona gravemente a la sociedad mexicana, pero en este caso, es reprochable aún en grado mayor porque se trata de recursos públicos que tienen como finalidad el combate a la pobreza.

Las contrataciones realizadas entre dependencias y entidades públicas, al amparo del artículo 1o. de la LAASSP, constituyen un área en la que se registra recurrencia de prácticas que propician desvío de recursos públicos. Actualmente existen elementos incluidos en el citado ordenamiento jurídico que son susceptibles de interpretación por parte de los servidores públicos responsables de aplicar la norma. Lo anterior genera un ambiente de discrecionalidad que, a su vez, propicia claras situaciones de riesgos de fraude y corrupción que han sido señaladas por la ASF y que han derivado en la promoción de responsabilidades administrativas o penales, en varias revisiones de la Cuenta Pública.

La problemática identificada por la ASF alcanza niveles importantes de recursos públicos, pues al sumar los montos observados en las Cuentas Públicas 2012 a 2015, por este tipo de prácticas, se obtiene un total de 3,175 millones de pesos.

En el Informe General de la Revisión de la Cuenta Pública 2015 la ASF señaló que un importante número de universidades públicas han fungido como proveedores en este tipo de adjudicaciones, pero las dependencias y entidades de la APF que actúan como área contratante no realizan una investigación de mercado que garantice las mejores condiciones, por lo que, en muchos casos, se incurre en un costo mayor respecto al que se hubiera obtenido a través de un proceso de licitación. Además, algunas universidades públicas no acreditaron que contaban, de manera anticipada, con los recursos humanos, materiales y técnicos para desempeñar su rol de proveedor.

La ASF ha detectado que la totalidad de universidades contratadas bajo el esquema señalado recurrieron a mecanismos de subcontratación mayores al 49 por ciento en la ley, lo cual contribuyó a encarecer los costos y a abrir espacios para prácticas irregulares. En numerosos

La problemática identificada por la ASF alcanza niveles importantes de recursos públicos, pues al sumar los montos observados en las Cuentas Públicas 2012 a 2015, por este tipo de prácticas, se obtiene un total de 3,175 millones de pesos.

En el Informe General de la Revisión de la Cuenta Pública 2015 la ASF señaló que un importante número de universidades públicas han fungido como proveedores en este tipo de adjudicaciones, pero las dependencias y entidades de la APF que actúan como área contratante no realizan una investigación de mercado que garantice las mejores condiciones, por lo que, en muchos casos, se incurre en un costo mayor respecto al que se hubiera obtenido a través de un proceso de licitación. Además, algunas universidades públicas no acreditaron que contaban, de manera anticipada, con los recursos humanos, materiales y técnicos para desempeñar su rol de proveedor.

La ASF ha detectado que la totalidad de universidades contratadas bajo el esquema señalado recurrieron a mecanismos de subcontratación mayores al 49 por ciento en la ley, lo cual contribuyó a encarecer los costos y a abrir espacios para prácticas irregulares. En numerosos casos, inclusive, no existió evidencia de la entrega de los bienes y servicios adquiridos por la entidad contratante lo que constituye una patente desviación de recursos.

Este tipo de contrataciones se ha convertido en una práctica indebida, con la finalidad de evadir los controles contemplados en los procesos de licitaciones públicas y que sigue siendo tolerada por las autoridades.

En suma, la ASF ha observado graves irregularidades durante las últimas Cuentas Públicas (2012, 2013, 2014 y 2015) en lo referente a las adjudicaciones directas que realizan las dependencias y entidades de la APF con universidades públicas y otros institutos de educación superior para la contratación de adquisiciones, obra pública, consultorías y prestación de servicios, al amparo del artículo 1o. de la LAASSP, del artículo 1o. de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), y de los artículos 4° de sus respectivos Reglamentos. Estos esquemas permiten en muchos casos, eludir las licitaciones públicas, y propician que se puedan simular los servicios y las adquisiciones; subcontratar proveedores sin el perfil, ni la capacidad técnica, material y humana para prestar los servicios comprometidos, y que éstos, a su vez, subcontratan a otras empresas y personas físicas; incluso se ha dado el caso de la subcontratación de empresas inexistentes o vinculadas.

III. Propuestas de la ASF y su adecuación por la Comisión Especial

Toda vez que existe un común denominador en las prácticas delictivas que denuncia la ASF, el cual tiene que ver con el Artículo 1o. de la LAASSP, esta Comisión Especial tomó como base para su trabajo las recomendaciones que la propia ASF hace al respecto.

En el Informe General de la Cuenta Pública 2015 que la ASF presentó a la honorable Cámara de Diputados, hizo un total de 149 propuestas de actualización de diversos ordenamientos legales. En particular, las modificaciones propuestas por la ASF a la LAASSP son las siguientes:

- Artículo 1o. Se sugiere adicionar lo siguiente: En los casos de excepción de la aplicación de esta ley, la dependencia o entidad que realice contrataciones públicas, deberá pactar condiciones y términos para la aplicación de penas convencionales o deductivas a cargo del proveedor, derivadas del incumplimiento

del contrato, así como deberá existir la obligación de registrar en el sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos y servicios (CompraNet), la totalidad de los contratos que se realicen.

El espíritu de esta adición es que todos los contratos que realicen las dependencias de la APF en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles, la prestación de servicios, consultorías, obra pública y servicios relacionados u otros de cualquier naturaleza, sin excepción alguna, queden registrados en el Sistema CompraNet, lo cual abona a la transparencia y rendición de cuentas de esas operaciones realizadas con recursos públicos, y hace el ejercicio del gasto público más concordante con lo establecido en los artículos 108 y 134 constitucionales, y con las leyes secundarias correlacionadas, como la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

El espíritu de la modificación es prevenir e inhibir actos ilícitos en las adquisiciones con proveedores que en colaboración con servidores públicos desvían el recurso público. En específico se debe constatar fehacientemente, y no por medio de una simple carta, que todas las entidades que pretendan ser proveedores -por supuesto incluyendo aquí a las universidades públicas y otras instituciones públicas de educación superior- cuenten con la capacidad para cumplir con las obligaciones y compromisos adquiridos y/o que su objeto social se vincule directamente con el servicio a proporcionar.

La Comisión Especial consideró conveniente incluir también aquí modificaciones a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), en particular su artículo primero, a fin de armonizar ambos ordenamientos (LAASSP y LOPSRM) que tienen como materia común las adquisiciones (entendiendo la Obra Pública, en su sentido más amplio, como una adquisición de infraestructura).

La Comisión Especial consideró conveniente incluir también aquí modificaciones a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), en particular su artículo primero, a fin de armonizar ambos ordenamientos (LAASSP y LOPSRM) que tienen como materia común las adquisiciones (entendiendo la Obra Pública, en su sentido más amplio, como una adquisición de infraestructura).

Del mismo modo, la Comisión Especial consideró incluir en el Proyecto de Decreto un artículo transitorio que establezca que una vez que entren en vigor las modificaciones propuestas a la LAASSP y a la LOPSRM, la Secretaría de la Función Pública contará con un plazo razonable para realizar los cambios a que haya lugar a los Reglamentos de la LAASP y de la LOPSR, a fin de hacerlos congruentes con las reformas que, en su caso, se aprueben.

En conjunto, las modificaciones propuestas tienen por objetivo revertir la terrible tendencia que la ASF ha observado en los últimos años de manera reiterada en las revisiones de la Cuenta Pública, de la existencia de contratos y adquisiciones que las dependencias y entidades de la APF adjudican para la prestación de servicios sin realizar licitación pública.

En suma, en los términos en los cuales están redactados actualmente el artículo 1o. de la LAASSP, el artículo 1o. de la LOPSRM, el artículo 4o. del RLAASSP, y el artículo 4o. del RLOPSRM, les es permitido a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal adjudicar de manera directa a universidades públicas contratos, convenios y diversos instrumentos jurídicos para la prestación de servicios, eludiendo el procedimiento de licitación pública y simulando contratos con terceros. Esta práctica ha provocado el ejercicio y desvío de recursos

públicos a fines ajenos, al otorgar contratos a pesar de que la universidad pública no cuenta con la capacidad técnica, material ni humana para llevar a cabo las labores acordadas. Este esquema piramidal de subcontrataciones ha sido un mecanismo que ha generado falta de control y desvío en el uso de los recursos públicos.

El 15 de mayo de 2017, las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Especial para dar seguimiento a los procesos y resultados de las compras del gobierno federal, presentamos la Iniciativa por la que se reforma el artículo 1o. de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el artículo 1o. de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Gaceta Parlamentaria, número 4778, lunes 15 de mayo de 2017.



Trabajo en Comisiones Ordinarias:

ASUNTOS FRONTERA NORTE

DEPORTE

JUSTICIA

Comisión

Asuntos Frontera Norte

El 13 septiembre de 2016 se llevó a cabo la 10ª Reunión Ordinaria de la comisión, en la que se informó respecto de las reuniones llevadas a cabo en Nogales, Sonora; Tijuana Baja California y Mission Texas.

En las citadas reuniones estuvimos presentes además de su servidor, las diputadas y diputados Leticia Amparano Gamez, Tania Arguijo Herrera, Cándido Ochoa Rojas y el Diputado presidente de la Comisión Leonardo Amador Rodríguez así como varios alcaldes de Nogales, de Naco, de Santa Cruz y de san Luis Río Colorado, también estuvo presente el mayor de Nogales, Arizona, John F. Doyle, el Cónsul de Estados Unidos Christopher Till y el Cónsul mexicanos Ricardo Santana, así como diversos representantes de organizaciones civiles, empresarios y medios de comunicación, principalmente del estado de Sonora.

En la reunión de Nogales, el Alcalde destacó la necesidad de mejorar la infraestructura relacionada con la importación y la exportación y dio a conocer que la problemática más severa en el estado de Sonora, son: la regularización de los autos denominados "chocolate"; el aumento del IVA en la frontera y la migración hacia Estados Unidos de América.



De igual forma, asistí a la reunión en Tijuana Baja California en la que también estuvieron presentes las diputadas y diputados Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa, Luz Argelia Paniagua Figueroa y María Luisa Sánchez así como el Sr. Jerry Sanders Director Regional de la Cámara de Comercio en San Diego, Gilberto Leyva Camacho, Presidente de la Cámara Nacional de Comercio de Tijuana y representantes de la sociedad civil organizada como el Enrique Morones, Presidente de la Asociación Ángeles sin Fronteras, quien manifestó su preocupación por el fenómeno migratorio.

En la citada reunión de Tijuana, Baja California se hicieron recorridos muy importantes como el Albergue del Padre Chava, en la que tuvieron la oportunidad de confirmar el trabajo que día a día realiza por los migrantes así como el de las personas altruistas.

En este orden de ideas, las diputadas y diputados integrantes de esta comisión coincidieron sobre la importancia de reflexionar y sensibilizar a los demás legisladores sobre la realidad que se vive en la frontera norte de nuestro país.

En dicha visita se llevaron a cabo recorridos por el Parque Binacional de la Amistad, el Paso Peatonal San Isidro y se tuvieron reuniones con la Cross Border de San Diego.

Por lo anterior, las diputadas y diputados integrantes de esta comisión, nos comprometidos a presentar a la brevedad un Punto de Acuerdo por el que se solicita garantizar la seguridad de los peatones y se lleven a cabo mejoras a la infraestructura del puente peatonal provisional denominado Ped West, ubicado en el lado oeste de la garita de San Isidro, el cual sería

inaugurado en breve aunque sin las condiciones de seguridad mínima para las miles de personas que por ahí transitan.

Otro de los temas que nos preocupa a los legisladores que integramos la Comisión de Asuntos Frontera Norte es la falta de respuesta formal por parte del Instituto Nacional de Migración respecto de la llegada de aproximadamente seis mil Haitianos y Africanos a la ciudad de Tijuana quienes por la vía diplomática del asilo político o el refugio pretenden cruzar a los Estados Unidos de América. Se tiene conocimiento que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público cuenta con recursos por la cantidad de 300 millones para atender dicha problemática y sin embargo, tampoco se ha tenido respuesta de la citada dependencia.

Sobre el Fondo Fronteras derivado de las reuniones con la Secretaría de Hacienda y Crédito Pública el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) y la Secretaría de Desarrollo Social. El INADEM informó a las diputadas y diputados que integran la comisión que enviaría la información sobre el recurso que sobra en los municipios de los 600 millones que le corresponden al instituto.



Sin embargo, como integrantes de la Comisión Asuntos Frontera Norte, consideramos que el recurso etiquetado para el Fondo Fronteras es insuficiente al no considerar que derivado de la homologación del IVA la Federación está recibiendo más de 20 mil millones de pesos por ejercicio fiscal y con la cantidad mínima asignada al citado fondo pretenden silenciar a la ciudadanía de la frontera norte y a los legisladores federales.

Consideramos fundamental la existencia del Fondo Fronteras y es necesario que éste aumente su presupuesto y considerar para ello la aprobación de 5 mil millones de pesos que no sólo serán destinados a programas sociales sino a obras de infraestructura en la frontera.

Información sobre el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017.

El Presidente de la Comisión dio a conocer que se llevó a cabo una reestructuración programática por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, misma que resulta desafortunada para las mexicanas y mexicanos que viven la frontera norte ya que dentro del Ramo 23 se eliminaron 14 programas en los que están incluidos el Fondo para Fronteras y el Fondo para Migrantes.

Por lo anterior, es importante defender el Fondo para Fronteras desde cada uno de los grupos parlamentarios representados en la Cámara de Diputados, para poder defender a las mexicanas y mexicanos que enfrentan diversas problemáticas sociales, de seguridad, empleo, entre otras.

El 13 de octubre de 2017, se llevó a cabo la reunión de Junta Directiva de la comisión para efectos de desahogar temas pendientes derivados de la Mesa de discusión "Regularización de autos de procedencia extranjera" en la que se acordó la solicitud de reunión con los funcionarios siguientes:

- Titular del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Director General de Aduanas del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados.
- Vendedores de autos usados

De igual forma se insistió en analizar a la brevedad el tema de la importación de vehículos y la regularización sólo de automóviles de procedencia extranjera que se encuentren en la frontera.

Respecto a la problemática de los migrantes haitianos, se acordó solicitar a la Embajada de los Estados Unidos de América, información respecto de las acciones que tomará dicho gobierno.

Por último, los diputados y diputadas integrantes acordaron solicitar a la Junta de Coordinación Política para la operación del Programa "Diputada Amiga, Diputado Amigo" por parte de la Comisión Asuntos Frontera Norte.

El 03 de noviembre de 2016, en el marco de la undécima reunión ordinaria de la comisión, se discutió y aprobó el proyecto de Opinión de la Comisión de Asuntos Frontera Norte respecto del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2017, en el que las diputadas y diputados integrantes consideraron que la proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación del ejecutivo Federal, eliminó el Fondo para Fronteras logrado por los diputados lo que genera incertidumbre en su sector muy amplio de la población fronteriza por lo que se presentan las siguientes consideraciones:

I. Propuesta de ampliaciones y/o reducciones al Presupuesto del sector

- Acuerdo 168 de la Diputación Permanente del Congreso de Sonora por el que se solicita la incorporación en el PEF 2017 del Fondo Fronteras
- Acuerdo del Congreso del Estado de Sonora por el que se solicita "La restitución del Fondo Fronteras y de Apoyo a los Migrantes, pertenecientes al Ramo 23 del PEF 2017.
- Solicitud de la Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, por la cual solicita la realización de adecuaciones al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, función 5 Asuntos Financieros y Hacendarios, Subfunción 02 Asuntos Hacendarios el cual tiene un incremento de 19 mil millones de pesos, para que de esa subfunción se asignen recursos por un mil 600 millones de pesos al programa para Fronteras en el PEF 2017.
- Solicitud de la Dip. Adriana Terrazas Porras por el que solicita una asignación de \$92,400.000.00 pesos para la construcción de un Centro de Atención al Migrante.
- Solicitud del Dip. Leonardo Amador Rodríguez, por el que solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados una asignación de 5 mil millones de pesos para la creación del Fondo para Fronteras en el PEF 2017.

II. Propuesta de modificación al Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2017.

Las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Asuntos Frontera Norte, propusimos la inclusión de un artículo transitorio en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2017, en los términos siguientes:

Transitorio: Se incluye la cantidad de \$1,600,000,000.00 para la constitución del Fondo para Fronteras, el cual tendrá por objeto contribuir al desarrollo económico a través del otorgamiento de apoyos a proyectos que fomenten la creación, consolidación y competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas en las entidades federativas en cuyo territorio se encuentren las líneas divisorias internacionales del norte y sur del país y a la ampliación de la infraestructura Provisiones Salariales y Económicas, y serán transferidos a la Secretaría de Economía y a los municipios beneficiados en materia de infraestructura. El ejercicio de los recursos estará sujeto a los lineamientos que para tal efecto emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Pública dentro del primer mes del ejercicio fiscal 2017.

En la misma reunión se llevó a cabo la presentación del Libro: Migrantes solidarios con Barack Obama 2008-2015 y con Hillary Clinton ¿en 2016? del autor Juan Federico La Mont Campos.

El 15 de noviembre de 2016, las diputadas y diputados que conformamos la Comisión Asuntos Frontera Norte nos reunimos con el Lic. Ricardo Treviño Chapa, Administrador General de Aduanas, para efectos de abordar los temas siguientes:

Importación legal de vehículos de procedencia extranjera

Sobre el particular, el Administrador General de Aduanas nos informó que antes de concluir el 2016, se emitirán nuevas reglas operativas para la importación de vehículos, entre las cuales se considerarán los niveles de emisión contaminantes, historiales de vehículos, validación de facturas y estimación de precios entre otras, las cuales permitirán dar una respuesta a las demandas y preocupaciones del sector y de los consumidores.

Vehículos internados no regularizados de procedencia extranjera

Se informó que se han llevado a cabo reuniones tripartitas con la Secretaría de Economía, la Subsecretaría de Ingresos y el Servicio de Administración Tributaria. Sin embargo, a pesar de que existen propuestas de diversos sectores, aún no hay una definición al respecto.

El 2 de diciembre de 2016, las Comisiones de Asuntos Migratorios, Asuntos Frontera Norte y Asuntos Frontera Sur-Sureste aprobamos el calendario para el arranque del programa "Diputada Amiga, Diputado Amigo 2016-2017 para quedar como sigue:



Apertura en la Frontera Norte: lunes 12 de diciembre de 2016 en Ciudad Juárez Chihuahua.

Difusión para los medios de comunicación: martes 13 de diciembre de 2016 en la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, Ciudad de México.

Presentación: miércoles 14 de diciembre de 2016 en Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Presentación: viernes 16 de diciembre de 2016 en Tijuana, Baja California.

Las líneas telefónicas habilitadas para la atención de connacionales del programa "Diputada Amiga, Diputado Amigo" son las siguientes:

Cámara de Diputados: 50 36 02 03 extensión 67287
Lada Nacional: 01 800 849 96 76

Lada Internacional: 01 855 21 93 746

El 8 de diciembre de 2016, se llevó a cabo la Reunión de coordinación entre los integrantes de la Comisión Asuntos Frontera Norte y Lic. Ardelio Vargas Fosado, titular del Instituto Nacional de Migración, en la que se desahogaron los temas siguientes:

Presentación del Programa Paisano Instituto Nacional de Migración
Lic. Luis Fernando Pérez Azcárraga
Director General de Protección al Migrante y Vinculación

Mtra. Anel Sánchez Johnson
Directora Nacional del Programa Paisano

Presentación del Programa Diputada Amiga
Diputado Amigo
Dip Leonardo Amador Rodríguez, Presidente de la Comisión Asuntos Frontera Norte.

El 25 de enero de 2017, en el marco de la publicación de la Revista Digital de la Comisión Asuntos Frontera Norte, presenté el artículo de opinión intitulado: La relación México- Estados Unidos a partir de la llegada de Donald Trump a la Presidencia. Retos y perspectivas

La llegada de Donald Trump a la Presidencia de los Estados Unidos de América, produjo para la mayoría de los países una reacción de perplejidad, asombro o confusión y para México sin duda preocupación o reserva derivado del discurso anti migrante y anti mexicano de quien hoy es el ocupante número 45 de la Casa Blanca.



En este contexto, resulta innegable que la relación bilateral México-Estados Unidos caracterizada por las asimetrías de ambas naciones y la geografía fronteriza los ha obligado a converger en acciones de cooperación mutua o de conflicto paralelo en materia migratoria, convirtiéndose este fenómeno en uno de los temas más complejos de dicha relación.

Sin embargo, a partir del 20 de enero de 2017 la expectativa en la relación bilateral de ambos países en cualquier materia, se orienta a las acciones unilaterales que agudizarán indudablemente la problemática de desarrollo que vive cada sociedad, quedando desierta toda posibilidad de institucionalizar cualquier acción que se traduzca en acuerdo.

Ante este panorama y sin perder de vista que Estados Unidos es el país con la cifra más alta del mundo en materia de inmigración, México está obligado a reconfigurar su identidad y soberanía nacional pero sobre todo, sus fronteras sur y norte para estar en posibilidades de transitar a una nueva era de diálogo bilateral sobre migración y asuntos fronterizos.

En este ánimo, resulta indispensable que la Cámara de Diputados integre y fortalezca una agenda legislativa que permita garantizar no sólo a los habitantes de Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, atención prioritaria a sus necesidades sino los migrantes un trato digno y de respeto a sus derechos fundamentales desde la perspectiva de la seguridad humana.

México tiene una oportunidad histórica para transitar hacia la consolidación de la unidad nacional y neutralizar la percepción de olvido que tienen sobre todo, los habitantes de nuestra frontera norte, pero también corre el riesgo de aceptar el statu quo de la era T., ante la falta de un sistema migratorio acorde con las exigencias de la segunda década del siglo XXI.

Por ello, la participación de las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Asuntos Frontera Norte, es indispensable si existe la voluntad de impulsar acciones legislativas inmediatas libres de colores partidistas en temas como mercados laborales; remesas; niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados; migración y asuntos consulares; regularización de vehículos de procedencia extranjera, entre otros.

El 09 de febrero de 2017, en sesión ordinaria el pleno de la Cámara de Diputados dio cuenta y aprobó el oficio de la Junta de Coordinación Política por el que se designó como Presidente de la Comisión Asuntos Frontera Norte, al Diputado Federal Nicanor Martínez Olguín.



El 28 de febrero de 2017, se llevó a cabo la Doceava Reunión Ordinaria de la Comisión Asuntos Frontera Norte en la que se realizó la presentación de la Propuesta del Plan Anual de Trabajo, en la que se planteó analizar los temas emanados de los acuerdos tomados respecto de la problemática en materia de política exterior a partir de la llegada de Donald Trump a la Presidencia de los Estados Unidos de América, como:

1. Deportación de inmigrantes indocumentados
2. Construcción del muro fronterizo entre México y Estados Unidos
3. Importación de vehículos
4. Alza del dólar
5. Precio de las gasolinas
6. Inseguridad
7. Seguimiento de la firma del Convenio entre los gobernadores fronterizos miembros de la CONAGO en el que demandan la creación de un Fondo Económico para atender casos de repatriación masiva de migrantes en la frontera entre México y Estados Unidos

8. Viabilidad de celebración de la Cumbre de Gobernadores Fronterizos con las diputadas y diputados de la Comisión Asuntos Frontera Norte, a solicitud de éstos últimos.

9. Fortalecimiento de las relaciones con todos los aliados nacionales e internacionales para la defensa del Libre Comercio, la Competitividad y el Desarrollo Regional de América del Norte.

10. Establecimiento de acuerdos con el gobierno Federal para incrementar los recursos de los fondos de Apoyo al Migrante para los estados de la Frontera Norte correspondientes al ejercicio fiscal 2018.

11. Búsqueda de mecanismos de apoyo a los inversionistas extranjeros que han decidido continuar o instalarse en nuestro país a pesar de las medidas arancelarias violatorias de todos los acuerdos internacionales suscritos.

12. Exhortos al gobierno Federal para multiplicar el apoyo inmediato a las ciudades fronterizas en tema de migración, crimen organizado, seguridad, costos de energía eléctrica, salud y vivienda.

Las líneas de trabajo más importantes del Programa Anual de la comisión son:

1. Elaboración y análisis de proyectos en materia de presupuesto y asignación de los recursos públicos federales en el marco de la discusión y aprobación del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

2. Dar preferencia a un entendimiento con las relaciones de todos los estados y ciudades fronterizas de ambos lados de la frontera norte.

3. Contribuir en el ámbito legislativo en la interlocución y mediación para armonizar esfuerzos en la frontera norte del país.

4. Coadyuvar con las comisiones correspondientes en el ámbito de nuestra competencia para apoyar en temas como el combate al narcotráfico, el tráfico de órganos, la trata de personas en general, las líneas de acción para terminar con las redes internacionales de prostitución infantil.

5. Proponer iniciativas para erradicar el tráfico ilegal de mercancías, el contrabando en general y la piratería a fin de proteger a la industria y a nuestro sector productivo nacional.

6. Diseñar estrategias que permitan solucionar los problemas medioambientales y de contaminación que son generados en la frontera norte.

7. Promover una mejor distribución y aprovechamiento de lo general del agua potable y el tratamiento de aguas residuales. Así como participar activamente en el monitoreo del uso del agua y la protección de mantos acuíferos de las prácticas de explotación de petróleo y gas asociado conocido como fragmentación.

8. Fortalecer la vinculación con las diferentes organizaciones oficiales y conferencias binacionales en materia legislativa política, económica y social.

9. Mantener una relación de comunicación y trabajo conjunto binacional con las diferentes instituciones de Educación Superior, Centros de Investigación y demás organizaciones nacionales e internacionales especializadas en temas de la Frontera Norte de México y los temas comunes de la franja fronteriza.

10. Fortalecer los recursos presupuestarios relativos a los programas federales, internacionales y binacionales que inciden directamente en beneficio de la frontera norte, como:

Bienvenido paisano
Diputada Amiga Diputado Amigo
Zonas Económicas Especiales de la Frontera Norte

11. Reuniones de trabajo binacionales México-Estados Unidos de América con la finalidad de establecer una agenda estratégica transfronteriza.

El 30 de marzo de 2017, se entregó a la Presidencia de la Comisión Asuntos Frontera Norte, una propuesta de reuniones de trabajo y de audiencias derivado de la problemática que viven los municipios y entidades federativas que conforman la frontera norte de México en materia de deportaciones masivas.

El 5 de abril de 2017 se llevó a cabo una Reunión de Trabajo con el Lic. Gerardo Suárez Hasbach, Administrador Central de Operación Aduanera y con el Mtro. Ricardo Treviño Chapa, Director General de Aduanas en la que se abordaron los asuntos siguientes:

- Problemática que enfrentan los migrantes deportados en los distintos cruces fronterizos
- Acciones implementadas por el gobierno Federal para resolver el tema de las extorsiones por parte de los agentes aduanales.
- Información oficial sobre el avance en el tema de vehículos de procedencia extranjera no regularizados que transitan por el territorio nacional.
- Acciones implementadas para apoyar la importación del menaje de casa habitación.
- Aumento de franquicia al momento de cruzar la frontera para turistas y migrantes deportados.
- Conocer el impedimento para la introducción de donaciones.

El 28 de junio de 2017, se llevó a cabo una reunión de trabajo con las diputadas y diputados presentes que asistieron a la 13ª Reunión Ordinaria de la Comisión Asuntos Frontera Norte en la que se abordaron los asuntos siguientes:

- Presentación y aprobación del Segundo Informe Semestral de la Comisión Asuntos Frontera Norte correspondiente al Primer año de ejercicio legislativo.
- Presentación y aprobación del Primer Informe Semestral de la Comisión Asuntos Frontera Norte correspondiente al Segundo año de ejercicio legislativo.
- Presentación y en su caso, aprobación del proyecto de Dictamen de la Comisión Asuntos Frontera Norte por el que se expide la Ley de Zonas Económicas Estratégicas para los Estados de la Frontera Norte, misma que fue retirada por los diputadas y diputados proponentes.
- Información sobre el estatus del Fondo Fronteras 2017 por entidad federativa
- Reunión con el titular del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en materia de alternativas para ofrecer vivienda a los migrantes que regresan a nuestro país.



El 06 de julio de 2017, se hace del conocimiento de las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Asuntos Frontera Norte que con base en el acuerdo por el que se establece el procedimiento para informar al pleno de la Cámara de Diputados sobre las modificaciones en la integración de las comisiones, comités, grupos de trabajo y delegaciones permanentes ante organismos internacionales durante el segundo receso del segundo año de ejercicio de la LXIII Legislatura el Dip. Leonardo Amador Rodríguez, se incorpora como presidente de la citada comisión ordinaria.

Comisión de Deporte



El 13 de septiembre de 2016, las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Deporte, en reunión ordinaria aprobamos el Segundo Informe Semestral de Actividades del primer año legislativo marzo de 2016 a agosto de 2016 en el cual se da cuenta que esta comisión se enfocó en el análisis de las iniciativas, minutas y proposiciones con punto de Acuerdo para efectos de su correspondiente dictamen.

Lo anterior, en virtud del compromiso existente por parte de los integrantes de esta comisión en torno al fortalecimiento e impulso del marco jurídico e institucional en materia deportiva, así como en la promoción y evaluación de proyectos integrales para promover, fomentar y estimular el mejoramiento de la Cultura Física y el Deporte en nuestro país.

Es importante confirmar que durante el segundo año de ejercicio legislativo en cada una de las actividades realizadas por la comisión, ha sido prevalecido el principio del respeto a la pluralidad de los partidos representados en dicho órgano.

En dicha reunión se aprobaron por unanimidad de las diputadas y diputados presentes, las iniciativas siguientes:

Con fecha 29 de junio de 2016, el Dip. José Hernández Cortés Berumen, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 1; 2, fracción II; 6; 7; 11, fracción II; 15; 16, fracción II; 30, fracciones III y VIII; 32, primer párrafo; 33; 34, primer párrafo y fracción V; 35, primer párrafo y fracciones II y IV; 36, párrafos primero y segundo; 37; 38; 39; 40; 41, primer párrafo y fracciones I y XI; 42; 48, segundo párrafo; 51, fracciones III a V; 88, párrafos segundo y tercero; 89, primer párrafo; 93; 95; 98 Bis, segundo párrafo; 101; 105, primer párrafo; 111, fracción V; 119, segundo párrafo; 123; 137, primer párrafo; 139, sexto párrafo, 140, fracción IV, y 142, segundo párrafo de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

Con fecha 13 de julio de 2016, el Dip. José Adrián González Navarro integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó ante el Pleno de la Comisión Permanente, la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 99, 100 y 103 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

El 8 de noviembre de 2016, la Comisión de Deporte en reunión ordinaria aprobó por unanimidad de sus integrantes, el Programa de Trabajo para el Segundo año de ejercicio de la LXIII Legislatura y de conformidad con el Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Deporte debe cumplir con las siguientes actividades:

1. Elaboración de dictámenes o resoluciones sobre los asuntos turnados por el Pleno.
2. Mantener estrecha comunicación con los funcionarios del ramo, a efecto de solicitar información, opinión o aclaración de asuntos competencia de la Comisión.
3. Emitir la aprobación de las opiniones fundadas que se deban elaborar en términos de la normatividad aplicable, o cuando la Mesa Directiva de la Cámara u otras comisiones, soliciten su opinión respecto de asuntos de su competencia.
4. Resolver los acuerdos o resoluciones que considere la propia Comisión, relacionados con las actividades que le corresponden en los términos de la ley, este reglamento y los acuerdos de la Cámara, relacionados con su competencia.
5. Análisis del paquete económico enviado por el Ejecutivo Federal correspondiente al ramo; recepción y procesamiento de solicitudes de proyectos de infraestructura deportiva que presenten los municipios.
6. Llevar a cabo reuniones de trabajo con diversas instancias del Poder Ejecutivo, con la finalidad de establecer mecanismos de acción coordinada. Asimismo, mantener comunicación con las legislaturas locales y con todos los actores involucrados e interesados en aportar sus puntos de vista y comprometerse en torno al impulso de la cultura física y el deporte en nuestro país.

7. Difundir a través de los medios electrónicos las actividades de este órgano legislativo, buscando la retroalimentación necesaria para atender las necesidades e inquietudes de todos los actores del ramo. De igual forma recibir por esta misma vía, sugerencias y propuestas, con el fin de realizar las gestiones necesarias que se soliciten y poder enriquecer y avanzar en el logro de nuestros objetivos.

Como parte de las actividades derivadas del marco normativo vigente, la Comisión debe:

- a. Dar cumplimiento al último párrafo del artículo 11 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, en tal sentido, deberá incorporarse al Sistema Nacional del Deporte (SINADE) y cumplir con la asistencia a las reuniones que este sistema convoque, y asimismo participar en reuniones con organizaciones deportivas del País con el objetivo de poder normar, prevenir y en su caso corregir, diversos aspectos que tienen que ver con la legislación en comento.
- b. Asimismo, es menester dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, la Comisión participa como parte del Consejo de Premiación en el Premio Nacional de Deportes y de Mérito Deportivo, los cuales son entregados anualmente por el Presidente de la República.

Como parte de las estrategias para cumplir con el objetivo de la Comisión de Deporte, se desarrollarán diversas actividades, las cuales serán realizadas de manera conjunta con los centros de estudio de la Cámara de Diputados, instituciones académicas, organizaciones de la sociedad civil y todos aquellos interesados en participar en las mismas.

A. En atención a lo anterior, esta comisión mantendrá comunicación con los Congresos Locales para compartir experiencias y la creación de mecanismos que permitan avanzar en la armonización de la legislación en materia de deporte y que la misma tenga aplicación en todo el país.

B. Organización de mecanismos de participación, análisis y discusión en los que todos aquellos actores interesados en el tema del deporte, expresen inquietudes, formulen propuestas y enriquezcan el trabajo legislativo de la Cámara de Diputados en relación a la cultura física y el deporte.

C. Realización de foros, conversatorios, conferencias, mesas de análisis y talleres que promuevan la participación de instancias de carácter internacional, mediante los cuales se intercambien prácticas exitosas que permitan respaldar el trabajo legislativo de esta Comisión.

D. Publicación de memorias, programas, informes y otros mecanismos de difusión que apoyen la divulgación de las actividades de la comisión y otros materiales de investigación que sean de fácil acceso a la población.

E. Incidir en la atención y seguimiento de asuntos o casos que sean de conocimiento de la población e impulsar desde el ámbito de competencia de la comisión, la solución a los mismos.

F. Impulsar la importancia de la Cultura Física y el Deporte en nuestro país, mediante la realización de una Cumbre de Líderes Deportivos, que permita dar a conocer los retos y perspectivas que enfrenta el tema en nuestro país.

En la reunión ordinaria de la Comisión de Deporte del 8 de noviembre de 2016, las y los integrantes de la Comisión de Deporte analizaron y discutieron las consideraciones de las siguientes iniciativas desechadas:

Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que Reforma el Artículo 20 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 17, 18, 30 y 34 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

En la sexta reunión del 08 de noviembre de 2017 se aprobó:

La proposición con punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte a que haga públicos los mecanismos que ha implementado para impulsar a los atletas paralímpicos y cuáles han sido los resultados que se han alcanzado, conforme al Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2014-2018, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de abril de 2014, presentado por la Diputada Delfina Gómez Álvarez, del Grupo Parlamentario de Movimiento de Regeneración Nacional, el 20 de septiembre de 2016.

Con respecto al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al ejercicio fiscal 2017, la opinión de las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Deporte versa en el sentido de considerar una ampliación de mil 820 millones de pesos, de los cuales mil 500 serán considerados para la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte en virtud de las áreas que es preciso crear desde 2014 y con la adición que se propone, el presupuesto para este órgano descentralizado sea de 3 mil 608 millones 993 mil 517 pesos.

El 13 de diciembre de 2016, la Comisión de Deporte convocó a reunión ordinaria para aprobar los siguientes proyectos de dictámenes:



El 27 de octubre de 2016, el Diputado Fernando Quetzalcóatl Moctezuma Pereda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó ante el Pleno de la Comisión Permanente, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 2 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

El 8 de noviembre de 2016, la Diputada Karina Padilla Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó ante el Pleno de esta Cámara de Diputados, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 50 y 59 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

El 4 de octubre de 2016, la Diputada Brenda Velázquez Valdéz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó ante el Pleno de esta H. Asamblea, la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión Nacional de cultura Física y Deporte, para que instrumente las medidas necesarias con el objetivo de esclarecer y, en su caso sancionar a los funcionarios responsables de las irregularidades que no permitieron la participación de los deportistas paralímpicos, en la competencia de natación de relevo de 4 X 50 metros mixtos, en los Juegos Paralímpicos de Río 2016, y a su vez, instru.

mentar acciones necesarias para lograr una efectiva coordinación con el Comité Olímpico Mexicano.

En la citada reunión, las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Deporte, desecharon la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforman los artículos 9, 15, 17, 20, 80 y 82 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

En el marco de la octava reunión ordinaria de la Comisión de Deporte, celebrada el 02 de marzo de 2017 se llevó a cabo la aprobación de los siguientes proyectos de Dictámenes:

1. Con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 2º de la Ley General de Cultura Física y Deporte a cargo del Diputado Fernando Quetzalcóatl Moctezuma Pereda del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
2. Con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte a cargo del Dip. José Adrián González Navarro del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

3. Con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 110 de la Ley General de Cultura Física y Deporte a cargo de la Diputada Miriam Dennis Ibarra Rangel del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

4. Proposición con punto de Acuerdo por el que se exhorta a las dependencias y entidades de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal, para que evalúen la posibilidad de construir dentro de sus instalaciones espacios deportivos, así como a las 32 entidades federativas a continuar con la creación de programas de protección de parques y espacios deportivos públicos a cargo de la Diputada Rosa Guadalupe Chávez Acosta del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

El 18 de abril de 2017, como aparte de los asuntos propuestos en la Novena Reunión Ordinaria de la Comisión de Deporte, se aprobaron:

1. Tercer Informe Semestral de la Comisión de Deporte.

2. Opinión de la Comisión de Deporte respecto del Informe de Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública para el año 2015 relativo a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

3. Dictamen de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 3, se reforma la fracción IV y se adiciona una V al artículo 9, se reforman las fracciones V y X del artículo 21, se reforma el artículo 58, se reforma el primer párrafo del artículo 66, se reforma el segundo párrafo del artículo 94 y se reforma la fracción III del artículo 151 todos de la Ley General de Cultura Física y Deporte, a cargo del Diputado Pedro Luis Noble Monterrubio, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

4. Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte y a los integrantes del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte, para que en el ámbito de sus atribuciones garanticen y fomenten la participación de los deportistas individuales y de conjunto en la Olimpiada Nacional 2017 a cargo de las diputadas Adriana Elizarraraz Sandoval y Karina Padilla Ávila del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.



Comisión de Justicia



El 27 de octubre de 2016 se llevó a cabo la novena reunión extraordinaria. En dicha reunión se tocaron distintos temas, en atención a diversos dictámenes en sentido positivo.

En primer lugar, se discutió y voto favorablemente una reforma al Código Fiscal Federal, así como a la Ley Federal del Procedimiento Contencioso Administrativo. Estas reformas tuvieron como objetivo reformar de manera integral el procedimiento contencioso en materia de créditos fiscales principalmente, con la finalidad de lograr procesos más rápidos y eficientes, respetando en todo momento los derechos de los contribuyentes.

En segundo lugar, se propuso una reforma a la Ley General de Acceso a la Mujer a una Vida Libre de Violencia, en la cual, me pronuncié en contra en razón de que no se tomaba en cuenta la tutela y patria potestad de los padres. Es decir, si bien la intención es buena ya que se quiere proteger a la mujer de la violencia familiar, pero entendiendo y respetando el derecho de los padres a ver a sus hijos y que la madre, en todo caso, no les "meta" ideas erróneas sobre el padre y acrecentar la pugna económica y legal entre los cónyuges. No obstante, después de una nutrida discusión, se votaron de manera favorable todos los dictámenes, así como el programa de trabajo para el siguiente año.

El 3 de noviembre de 2016, se realizó la décima reunión extraordinaria. En la que solamente se votó un tema que se consideró de gran importancia y con miras a los procesos electorales locales de 2017, nosotros como responsables de la legislación en la materia, aprobamos un dictamen a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y a la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; con el objetivo de lograr una mayor independencia y eficacia en el proceso jurisdiccional electoral, brindándoles así mayor certeza jurídica tanto a los contendientes como a la ciudadanía al garantizar su voto.

El 6 de diciembre de 2016, tuvo lugar la tercera reunión ordinaria de la comisión, en la que se votaron en "paquete" diversos dictámenes en sentido positivo a la Ley General de Víctimas, al Código Penal Federal, Ley Federal de Defensoría Pública, Código Nacional de Procedimientos Penales, entre otros.

Es decir, se votaron 4 bloques con decenas de dictámenes que no se dieron a conocer en el plazo establecido por el reglamento, ni respetando la lógica jurídica de la imposibilidad para revisar tantos dictámenes en menos de una semana. Por lo cual, expresé mi inconformidad y tomé la decisión de retirarme de la misma, ya que por responsabilidad legislativa, no podía expresar el sentido de mi voto sin haber analizado debidamente lo que se iba a decidir.

En el marco de los trabajos realizados al interior de la Comisión de Justicia durante el segundo año de actividades legislativas, las reformas más relevantes son:

- Legislación tendiente a prevenir y combatir el robo de hidrocarburos en nuestro país.
- Legislación secundaria del Sistema Nacional Anticorrupción, así como el seguimiento a los sistemas locales.

- Diversas reformas a la legislación en materia de violencia contra las mujeres, con lo cual se busca prevenir y erradicar dichas conductas a través de la sanción penal del Estado.

- Expedición del nuevo régimen de sanciones administrativas, así como la reforma integral al tribunal en la materia.

- Reformas integrales a la Ley General de Víctimas, para otorgarle mayor fortaleza al Consejo y atender a todas las víctimas posibles en nuestro país.

- Expedición de la Ley General para prevenir, investigar y sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, en aras de cumplir con el compromiso internacional de nuestro país en la materia y con la finalidad de prevenir y sancionar dichas conductas.

- Diversas reformas al sistema contencioso electoral de nuestro país, con el objetivo de dar mayor certeza y legitimidad a las impugnaciones derivadas de nuestras elecciones constitucionales y así garantizar el derecho al sufragio.

- Se aprobó el uso medicinal de la marihuana, en atención a un reclamo por parte de la comunidad de la salud en México.

Iniciativas presentadas en la materia

Como abogado y legislador el tema de la justicia es de mis principales intereses por el Estado de Nuevo León, de tal manera, desde mi llegada a la Cámara de Diputados, he impulsado una reforma constitucional para que los juzgadores hagan sus resoluciones con base al principio de justicia y dejen los formalismos procesales a un lado.

Afortunadamente, el Ejecutivo Federal presentó una iniciativa similar, para reformar el artículo 16 de nuestra Constitución Federal y así se logró la reforma que obligará a los juzgadores a no retrasar procedimientos jurisdiccionales atendiendo a minucias procesales sobre la necesidad de una resolución pronta y expedita como lo mandata nuestra Constitución.

Al respecto, considero que dicha reforma es aplaudible y era urgente, pero se queda corta. Por lo cual presentaré una iniciativa que amplíe aún más el objetivo y garantice una verdadera justicia en nuestros juicios.

De igual manera, he presentado diversas iniciativas a la Ley de Amparo principalmente, en atención a obligaciones internacionales suscritas por el Estado Mexicano a la luz de tratados internacionales.

Dichas iniciativas siguen el largo procedimiento interno de mi grupo parlamentario, pero estoy seguro serán analizadas y aprobadas por la Comisión de Justicia en el último año legislativo.



Comisiones Especiales:

**Comisión Especial para dar seguimiento
a los procesos y resultados de las
compras del gobierno Federal**

**Comisión Especial de
Participación Ciudadana**

Comisión Especial para dar seguimiento a los procesos y resultados de las compras del gobierno Federal

El 29 de abril de 2016, por Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, se constituyeron 42 comisiones especiales o de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados, con la finalidad de hacerse cargo de asuntos específicos.

Gaceta Parlamentaria, año XIX, número 4519, viernes 29 de abril de 2016 Anexo XIX.

Conformación de la Comisión Especial para dar seguimiento a los procesos y resultados de las compras del gobierno Federal

PRESIDENCIA		 <p>Almanza Montero Fidel G.P. PRI Entidad: México Cunil: Dto.:3</p>
 <p>Corichi García Claudia Sofía G.P. MC Entidad: Zacatecas Cunil: Circ.:2</p>	 <p>Álvarez Angli Arturo G.P. PVEM Entidad: Guerrero Cunil: Dto.:8</p>	
SECRETARÍA		 <p>De La Fuente Flores Carlos Alberto G.P. PAN Entidad: Nuevo León Cunil: Dto.:4</p>
 <p>López Velasco Edith Yolanda G.P. PRI Entidad: Oaxaca Cunil: Dto.:3</p>	 <p>Guerrero Coronado Della G.P. PRI Entidad: San Luis Potosí Cunil: Circ.:2</p>	
 <p>González Navarro José Adrián G.P. PAN Entidad: Nuevo León Cunil: Dto.:8</p>	 <p>Montiel Rayas Ariadna MORENA Entidad: Ciudad de México Cunil: Dto.:22</p>	
 <p>Valencia Guzmán Jesús Salvador MORENA Entidad: Ciudad de México Cunil: Circ.:4</p>	 <p>Rojas Orozco Enrique G.P. PRI Entidad: Colima Cunil: Dto.:1</p>	
INTEGRANTES		 <p>Ruiz García Juan Carlos G.P. PAN Entidad: Nuevo León Cunil: Dto.:18</p>

El 21 de febrero de 2017, se llevó a cabo la instalación de la Comisión Especial para dar seguimiento a los procesos y resultados de las compras del gobierno Federal, que surge de la exigencia ciudadana de promover mejores prácticas en las finanzas públicas de México y detener el derroche de recursos públicos.

Los ciudadanos están exigiendo, que cada peso que se gaste sea sólo en beneficio de la ciudadanía y no a favor de unos cuantos y esta comisión surge de esa necesidad que en acción nacional compartimos.

Decidir el destino de los recursos públicos no garantiza, por sí sólo el óptimo ejercicio de los mismos ya que los últimos años hemos sido testigos de avances sumamente significativos en materia de transparencia, rendición de cuentas y en la profesionalización de los entes ejecutores del gasto, pero también es cierto que los casos de corrupción y desvío de recursos cada día son más evidentes.

Las diputadas y diputados integrantes estamos comprometidos a vigilar la imparcialidad y transparencia en los procesos de compras, en las licitaciones públicas, en las adjudicaciones directas.

En dicha reunión se dio a conocer el siguiente Programa de Trabajo correspondiente al Segundo Periodo Ordinario del Segundo Año (Febrero - Agosto 2017) y el Primer y Segundo Periodos Ordinarios del Tercer Año (Septiembre 2017 - Agosto 2018), en el que se reconoce como una de las causas de la problemática en materia de compras del gobierno Federal, la falta de visión estratégica por parte de la Administración Pública para lograr ahorros como lo hacen otras unidades económicas (empresas y consumidores).



Para realizar una compra pública, los gobiernos en México deben apegarse a un conjunto de leyes y reglas que siguen una misma máxima: asegurar las mejores condiciones disponibles de compra para el Estado. Por ello, las adquisiciones que realizan las dependencias y gobiernos se realizan por regla general mediante una licitación pública, es decir, mediante un concurso abierto a cualquier interesado.

Sin embargo, también se prevé que por excepción se puedan realizar procesos de contratación mediante invitación a cuando menos tres personas o mediante adjudicación directa. Estas últimas son formas de comprar que tienden a ser menos competitivas pues restringen la participación a un número determinado de individuos o empresas.

A través del uso del portal de compras públicas del gobierno federal -Compranet- Transparencia Mexicana revisó cómo compraron en 2013 las 25 dependencias de gobierno que conforman el gabinete, según la página web de la Presidencia de la República. El ejercicio encontró que del valor total de los procedimientos registrados por estas dependencias, 25% se adjudicó de forma directa, 20% por invitación a cuando menos tres personas y 55% por licitación pública. Es decir, 11 de cada 20 pesos gastados en contrataciones en 2013 se licitó y 9 de cada 20 se realizó por alguna de las otras dos formas.

Esta revisión nos permite observar la forma de compras públicas de algunas dependencias y darnos cuenta de los porcentajes tan bajo de licitación pública, que debería ser la de mayor frecuencia.

El gobierno federal gasta alrededor de 800 mil millones de pesos cada año en comprar diversos materiales o servicios y contratar obra pública. Cerca de dos tercios de esos recursos se concentran en Pemex, CFE, el IMSS y el ISSSTE. Si incluimos a las entidades federativas, podemos contabilizar otros 160 mil millones.

Esta revisión nos permite observar la forma de compras públicas de algunas dependencias y darnos cuenta de los porcentajes tan bajo de licitación pública, que debería ser la de mayor frecuencia.

El gobierno federal gasta alrededor de 800 mil millones de pesos cada año en comprar diversos materiales o servicios y contratar obra pública. Cerca de dos tercios de esos recursos se concentran en Pemex, CFE, el IMSS y el ISSSTE. Si incluimos a las entidades federativas, podemos contabilizar otros 160 mil millones.

Ejemplos de algunos casos concretos:

El caso del Seguro de Gastos Médicos Mayores Tan sólo en este sexenio, entre junio 2014 y diciembre de 2016 el Gobierno Federal pagó a la aseguradora GNP casi 2 mil 200 millones de pesos, por concepto de su póliza de seguro de gastos médicos mayores, de 178 dependencias, y por los que se benefician a más de 321 mil empleados en mandos altos y medios de la administración pública federal

Los seguros de gastos médicos mayores para altos funcionarios de la Administración Pública Federal, representa una duplicidad de beneficios, ya que estos cuentan, como todos los trabajadores al servicio del Estado, del Seguro del ISSSTE. Para el periodo 2016 - 2018 el Ejecutivo ha otorgado a través de licitación pública un contrato a la empresa METLIFE, por un monto de \$2,196'246,467.52 de pesos, con los que se pretende cubrir esta prestación a los más de 321 mil empleados de mandos medios y superiores de la Administración Pública Federal.

El caso de la construcción del monumento “Estela de Luz”

Ya desde hace varios sexenios atrás hemos sido testigos de muy lamentables casos también, como el relacionado con el Fideicomiso para la Conmemoración del Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución que incluye la construcción del monumento denominado “Estela de Luz”, donde estuvieron involucradas entidades como la Secretaría de la Función Pública (SFP); el Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM); el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. (BANCOMEXT); el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (BANJERCITO); I.I.I. Servicios, S.A. de C.V. y FONATUR Constructora, S.A. de C.V..

Entre los hallazgos que presenta la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en su “Informe sobre la Fiscalización Superior del Monumento Estela de Luz 2009-2011” destaca “la contratación de diversos servicios con instituciones cuyas atribuciones u objeto social no guardan relación con el servicio solicitado, o no tienen la capacidad para realizarlo, lo que generó subcontrataciones y que se optara por procedimientos de contratación diferentes a la licitación pública. En este sentido, el Comité Técnico del Fideicomiso acordó contratar a I.I.I., S.A. de C.V. para realizar la construcción del Monumento Estela de Luz en su primera etapa, con un importe máximo de 394,400.0 miles de pesos (mlp), que no tenía la capacidad, infraestructura ni personal competente para llevar a cabo la ejecución de la misma, toda vez que la obra fue subcontratada al 100%. Esta situación provocó, entre otros aspectos, que no se entregara la obra en los tiempos previstos en el contrato original, sino un año cuatro meses después de la fecha prevista para su inauguración y con un costo adicional de alrededor de 192.0%.

El Comité de Obras de I.I.I. Servicios S.A. de C.V., incorrectamente dictaminó procedente la excepción al procedimiento de licitación pública para contratar la obra y autorizar el de invitación a cuando menos tres personas, toda vez que no se justificaron y acreditaron los elementos que establece la ley en estos casos.

El caso de la compra de medicamentos

La OCDE elaboró un índice comparativo de precios de medicamentos en 12 países y descubrió que en México se vendían los fármacos más caros (por encima de Estados Unidos, Japón y Francia, entre otros). Dado que el IMSS es el principal consumidor en el mercado farmacéutico y de equipos médicos, la Comisión Federal de Competencia (CFC) inició en 2006 una investigación sobre posibles prácticas monopólicas absolutas por parte de los proveedores de medicamentos del Instituto. Tras concluir la investigación, el órgano regulador determinó que seis farmacéuticas (Baxter, Eli Lilly, Fresenius Kabi, laboratorios Cyropharma, laboratorios Pisa y Probiomed) se habían coludido para elevar los precios de las medicinas que vendían al IMSS, por lo que la CFC decidió multar a las seis empresas con un total de 151.7 MDP.

Un año después de que la CFC iniciara su investigación, el IMSS buscó ahorros que le permitieran enfrentar sus crecientes desafíos financieros y dar mejor servicio a sus casi 54 millones de derechohabientes. Entre las estrategias emprendidas por el instituto destacaron las de centralizar sus compras y la de cambiar el método de subastas.

Hasta 2006, el proceso de compra del IMSS estaba descentralizado en 35 delegaciones y 25 unidades médicas de alta especialidad (UMAES) a lo largo del país, de modo que cada área realizaba sus propios procesos de adquisición de forma aislada. A partir del ciclo de compra de 2007, el instituto comenzó a realizar sus compras a través de contratos únicos y de manera centralizada. Esta estrategia le permitió al IMSS ahorrar, en 2011, un total de 600 MDP en la compra

de medicamentos, según un estudio realizado por el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO).

En septiembre de este año el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) anunció el inicio de las licitaciones para la compra consolidada de medicamentos 2017, que será de alrededor de 50 mil millones de pesos. La cifra contemplada es histórica, ya que en diciembre de 2015, cuando concluyó la compra consolidada de medicamentos de ese periodo, la cifra superó los 48 mil millones de pesos.

El Director General del IMSS ha destacado que la compra consolidada garantiza los insumos médicos para la atención integral de los derechohabientes, lo cual ha permitido a los participantes un ahorro conjunto de 10 mil 863 millones de pesos en los últimos tres años.

Con los ejemplos citados, se confirma la urgente necesidad de dar un seguimiento puntual, fiscalizar y proponer las medidas necesarias para hacer eficiente y transparente el proceso de compras del Gobierno Federal, en particular de compras que son significativas tanto por sus montos en dinero, como por su impacto en la calidad de vida de las personas, como los son, por ejemplo, la compra de medicamentos.

La fiscalización constituye un instrumento de gran utilidad para que cualquier gobierno haga un mejor uso de los recursos, es una inversión con alto rendimiento social que coadyuva a erradicar la corrupción, la cual se detona principalmente por la discrecionalidad en el ejercicio público. Los beneficios de una fiscalización ex profeso de algunas de las compras más emblemáticas, por sus montos, que hace el Gobierno Federal son ahorros sustanciales en la cuenta pública y un aumento en la eficiencia de la cadena de proveedores gubernamentales.

La oportunidad de ahorrar es enorme dadas las actuales ineficiencias en el proceso de compras. Según estimaciones de la OCDE, mejorando ligeramente todo el sistema de compras públicas, el

gobierno federal podría ahorrar aproximadamente 120 mil millones de pesos, o el equivalente al uno por ciento del PIB.

Lo suficiente para construir doce mil escuelas o 158 hospitales generales.

Por lo expuesto, esta Comisión Especial tendrá la misión, la visión y los objetivos puntuales que a continuación se señalan.

Misión

Contribuir al análisis de las irregularidades que la Auditoría Superior de la Federación detecte en los procesos y resultados de las compras del Gobierno Federal, para coadyuvar a un correcto ejercicio del gasto público en México.

Visión

Ser una Comisión que con un enfoque constructivo apoye la labor de fiscalización de otras instancias legislativas, de tal manera que impacte en la conformación de un mejor marco jurídico de los procesos y del ejercicio del gasto público.

Objetivos

Como su nombre lo indica, la Comisión Especial para dar seguimiento a los procesos y resultados de las compras del Gobierno Federal, tiene por objetivo contribuir a que el Poder Legislativo tenga una visión clara y lo más apegada posible a la realidad de los procesos de las compras que realiza el Gobierno Federal, así como de los resultados de las mismas a corto, mediano y largo plazo.

Puntualmente, esta Comisión pretende enfocarse en 3 objetivos principales:

* REVISAR; a detalle las Leyes y normas específicas que se relacionan con las compras del gobierno federal, desde la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, hasta casos polémicos y también los casos ejemplares que nos permitan observar las deficiencias y los posibles nichos de oportunidad para mejorar estos procesos.

* DIFUNDIR; y transparentar la información obtenida que muchas veces no se conoce, no sólo al público en general, lo cual ya es un mandato de Ley, sino a los entes e instituciones involucradas que muchas veces no conocen a ciencia cierta el proceso a seguir, y los requerimientos estrictos de cumplimientos, así como todas las implicaciones en su incumplimiento.

* REFORMAR; los instrumentos que se deban corregir para lograr una mayor eficiencia y, por un lado permitan al estado mexicano ahorrar y por otro, evitar todo tipo de corruptelas dentro del proceso de licitación, contratación y entrega de resultados.

Líneas estratégicas de acción

Las líneas estratégicas de acción del trabajo de la Comisión serán las siguientes:

TRABAJO LEGISLATIVO:

- Llevar cabo un análisis sobre la competitividad o eficiencia de los procedimientos de contratación requiere mayor profundidad e inclusión de un mayor número de variables, análisis que esta Comisión pretende abordar con el apoyo de aliados estratégicos, para así poder dar a conocer los resultados y presentar las mejores opciones de modificación y corrección que se deban hacer a estos procesos.

- Es necesario la reforma a diversas leyes, como la de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de Obras Públicas, que sin duda le darían al gobierno mayores herramientas para el ahorro. Reformas que nos permitan proponer los cambios necesarios para obligar a las dependencias federales a realizar todas sus licitaciones exclusivamente por vía electrónica, por ejemplo.

- Uno de los grandes obstáculos para obtener ahorros importantes es la falta de profesionalización de los funcionarios encargados de hacer las compras del gobierno. Datos de la SFP muestran que sólo la mitad de los encargados de las compras públicas cuenta con estudios referentes a la administración y muy pocos se especializan en la administración pública. Es necesario explorar la idea de crear un diplomado o una maestría en compras públicas en alguna de las Universidades que mejor convenga

DIFUSION:

- Se requiere de una verdadera eficiencia en los procesos de compras públicas, y uno de los elementos esenciales es la información confiable y estandarizada, que permita evaluar o replicar los ahorros conseguidos por cada dependencia y entidad federal, de aquí la importancia de poder difundirla.

VINCULACION:

- Nuestro principal aliado debe ser la Auditoría Superior de la Federación (ASF), que tiene ya muy claro los puntos clave que debemos tomar en cuenta para una mayor eficiencia y fiscalización en los procesos y resultados de las compras del Gobierno Federal.

- Desde la Cámara de Diputados debemos poder contar con el apoyo de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación que por mandato constitucional es la encargada de conocer y tener al día todos los tipos de auditorías y anomalías en el uso de los recursos públicos, lo que nos permite empatar observaciones y juntos proponer las mejores opciones.

- Para obtener y sistematizar toda la información requerida, la Unidad de Evaluación y Control de la Cámara de Diputados será un incomparable aliado.

Como parte de las actividades al interior de la comisión especial, el 04 de abril de 2017, las diputadas y diputados integrantes acordaron:

1. Conformar un grupo de trabajo en coordinación con la Autoría Superior de la Federación (ASF), para analizar las modificaciones al artículo Primero de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a fin de evitar prácticas que propicien el desvío de recursos públicos.



2. Solicitar información del estado de guardan las denuncias que la ASF ha interpuesto ante la Procuraduría General de la República (PGR), la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o el Servicio de Administración Tributaria (SAT) sobre presuntas conductas fraudulentas por parte de empresa e instituciones de educación superior al triangular de manera indebida recursos de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL).

3. Elaborar un punto de Acuerdo para exhortar a la PGR a que son más dilación, ejerza acción penal contra los presuntos responsables, toda vez que la ASF ha entregado a esa instancia de procuración de justicia, expedientes con información detallada, contundente y verificable con la que se acredita fehacientemente el desvío de los recursos públicos.



En el marco de la segunda reunión ordinaria celebrada el 18 de abril de 2017, la Secretaría Técnica de la comisión presentó la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se modifican el artículo 1o. de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el artículo 1o. de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

De aprobarse las modificaciones normativas planteadas en la Iniciativa de la Comisión Especial, se obtendrán los beneficios siguientes:

- Una mayor eficacia y eficiencia en el ejercicio del gasto público
- Fortalecimiento de los mecanismos institucionales para contribuir al logro de los objetivos de los programas sociales aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Transparencia en las contrataciones realizadas al amparo del artículo 1o. para cuidar lo establecido en artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y evitar así distorsiones que se han observado en la aplicación del citado artículo, lo que ha ocasionado desviaciones de recursos federales.
- Mejores prácticas de la gestión pública con mecanismo de prevención y disuasión de actos corruptos.



Comisión Especial de Participación Ciudadana

El 29 de abril de 2016, por Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, se constituyeron 42 comisiones especiales o de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados, con la finalidad de hacerse cargo de asuntos específicos, cuyo objeto se deriva de su propia denominación y en este marco, la Comisión Especial de Participación Ciudadana, fue creada para atender temas, actividades y problemáticas que requieren un seguimiento por parte de esta soberanía.

Gaceta Parlamentaria, año XIX, número 4519, viernes 29 de abril de 2016 Anexo XIX.

Conformación de la Comisión Especial de Participación Ciudadana

PRESIDENTE				
1		Dip. Tristán Canales Najjar	México	
SECRETARIOS				
2		Arturo Santana Alfaro	Distrito Federal	
3		Jesús Gerardo Izquierdo Rojas	Distrito Federal	
INTEGRANTES				
4		Laura Mitzi Barrientos Cano	México	
5		Ma. Marcela González Salas y Petricoli	México	
6		Liliana Ivette Madrigal Méndez	Tabasco	
7		Yarith Tannos Cruz	Oaxaca	
8		José Adrián González Navarro	Nuevo León	
9		Santiago Torreblanca Engell	Distrito Federal	
10		Waldo Fernández González	Nuevo León	
11		Alicia Barrientos Pantoja	Distrito Federal	
12		Germán Ernesto Ralis Cumplido	Jalisco	
13		Mirna Isabel Saldivar Paz	Nuevo León	
14		Norma Edith Martínez Guzmán	Jalisco	

Es por ello que el 23 de febrero de 2017, se llevó a cabo la reunión de instalación de este cuerpo colegiado, celebrando que por fin se reconozca la necesidad de visibilizar la participación ciudadana a partir de reunir a las principales fuerzas políticas en la Cámara de Diputados.

En este marco, estoy convencido que partir de la instalación de esta comisión, las legisladoras y legisladores tenemos un arduo trabajo en el que debe garantizarse el derecho fundamental de la ciudadanía a participar en los asuntos públicos.

El momento por el que atraviesa México, debe asumirse como una oportunidad para fortalecer la legitimidad de nuestras instituciones y en este marco, los pendientes en materia de participación ciudadana, son de alta prioridad en la agenda pública mexicana.

La fragilidad en la relación Estado-Sociedad mexicana, es resultado de la corrupción que se vive a diario en cualquier orden de gobierno y la impunidad que la acompaña; la falta de oportunidades para los jóvenes; el desempleo en aumento; la pobreza que cada día viven más familias y el alto grado de inseguridad.

Por ello, las diputadas y diputados integrantes de esta comisión, debemos confirmar nuestra responsabilidad con la ciudadanía y en especial, con nuestros jóvenes.

Como parte de las acciones de la Comisión y en aras de consolidarse como un puente para la atención a las demandas de una sociedad cada vez más informada y participativa, que se manifiesta en el trabajo cotidiano del Poder Legislativo, el 6 de abril de 2017, las diputadas y diputados integrantes aprobaron el Programa Anual de Trabajo 2017-2018, de acuerdo a los siguientes objetivos:



- Promover la participación ciudadana en los asuntos públicos y promover el diálogo entre las autoridades y la sociedad; facilitando el enlace y articulación entre las organizaciones civiles y el Gobierno.
- Fomentar el desarrollo de la comunicación entre la sociedad civil y las diversas Comisiones de la Cámara de Diputados; mediante la creación e identificación de estrategias de vinculación, así como de mecanismos de comunicación permanente.
- Recabar opiniones y propuestas de la ciudadanía a través de foros y reuniones, con expertos, académicos y líderes sociales, para el análisis de las demandas y propuestas de atención por parte de las autoridades correspondientes.
- Impulsar la generación de estudios, análisis e investigaciones sobre el tema materia de la Comisión; y conocer las experiencias internacionales en la materia.



Para el cumplimiento de sus objetivos, la Comisión Especial llevará a cabo las siguientes actividades:

- Iniciar la identificación de las organizaciones sociales que han tenido vínculos con la Cámara de Diputados, para el desarrollo de una base de datos (padrón) en la que se registre el perfil de las Organizaciones de la Sociedad Civil.
- Identificar las principales demandas y propuestas que las Organizaciones de la Sociedad Civil presentan en la Cámara de Diputados.
- Realizar reuniones de acercamiento con los representantes y líderes de las organizaciones identificadas.
- Celebrar mesas de trabajo y foros de consulta sobre temas de interés general o de coyuntura, con organizaciones de la sociedad civil y académicos.

- Realizar reuniones con las dependencias y organismos de la Administración Pública Federal, para conocer el tipo de apoyos y planteamientos que se generan con las organizaciones de la sociedad civil.
- Desarrollar un esquema de vinculación de las Organizaciones de la Sociedad Civil con las Dependencias y Organismos de la Administración Pública Federal, para canalizar las demandas para su debida atención.
- Establecer mecanismos de comunicación de la Comisión Especial con otras Comisiones Legislativas.
- Contribuir en el análisis y dictamen de proyectos legislativos que se presenten en la materia, solicitando a la Mesa Directiva de la Cámara incluir a la Comisión para que ésta emita su opinión, de acuerdo con Reglamento de la Cámara de Diputados.
- Promover el perfeccionamiento del marco legal, federal y estatal, de promoción de la cultura de la participación ciudadana, a partir del análisis del alcance de las disposiciones jurídicas vigentes.

- Promover la participación ciudadana y, para estos efectos, el aprovechamiento de las nuevas tecnologías.
- Implementar estrategias de difusión de las disposiciones legales vigentes relativas a la participación ciudadana.
- Analizar experiencias internacionales de participación ciudadana en materia de fiscalización y rendición de cuentas.
- Valorar la presentación de una iniciativa, en la que se establezca la importancia de esta Comisión para convertirla nuevamente en una Comisión Ordinaria, para darle certeza a su permanencia.
- Integrar un acervo documental y electrónico de los trabajos de la Comisión.

Difusión de las Actividades de la Comisión.

Para ello es necesario diseñar y mantener un microsítio que informe a la ciudadanía sobre las actividades y los trabajos específicos de la Comisión, así como de otros indicadores exigidos por la normatividad en materia de transparencia, como los siguientes:

- Programas de trabajo, informes de actividades, actas, plantilla de integrantes, etc.
- Buzón de contacto con la ciudadanía para recibir comentarios y sugerencias.
- Memoria fotográfica.
- Otra información de interés.

En concordancia con nuestro plan de trabajo el 30 de mayo de 2017, el Auditorio del Museo de Historia Mexicana, de la Ciudad de Monterrey Nuevo León, fue el escenario del Primer Foro Permanente de Participación Ciudadana, organizado por tres integrantes de esta comisión, la Diputada Mirna Saldívar Paz, el Diputado Waldo Fernández González y un servidor, en el que participaron las asociaciones civiles siguientes:



- Intervención AC. Centro de Integración Ciudadana
- Intervención AC. Consejo Cívico
- Intervención AC. Iniciativa y Valor Civil
- Intervención AC. Educadoras Somos Todas



En seguimiento a las actividades programadas por la comisión especial, el 15 de julio de 2017, se dio a conocer la Convocatoria Pública CEPC/LXIII/01/2017. Dirigida a las ciudadanas y ciudadanos interesados en participar en el Foro Permanente de Participación Ciudadana 2017, a través de la presentación de propuestas para la atención de problemáticas o necesidades de interés general, que serán la base para la estructuración de reformas legislativas, o el impulso para el mejoramiento de los programas y acciones de gobierno (políticas públicas).



El Foro Permanente de Participación Ciudadana, es un mecanismo de consultas para conocer propuestas, que permitan el diseño de estrategias para atender temas sensibles y de interés general. A través de este ejercicio de democracia participativa, se promueve el fortalecimiento de los valores de la concertación y la tolerancia para lograr una sociedad más justa, plural e incluyente, donde los ciudadanos participen cada vez más en los procesos de toma de decisiones de la agenda pública.

El Foro se desarrollará en dos periodos de ejecución:

Primer periodo del 15 de julio al 30 de septiembre de 2017

En este periodo, se abordarán los siguientes ejes temáticos:

- Protección de los derechos humanos.
- Grupos vulnerables.
- El deporte como obligación cívica.
- Prevención para la salud (desde la educación básica).
- Seguridad pública y ciudadanía.
- Violencia de género.

Segundo periodo del 1º de octubre al 15 de diciembre de 2017.

En este periodo, se abordarán los siguientes ejes temáticos:

- Nuevas formas de participación ciudadana en la legislación nacional y local.
- Urbanismo incluyente y solidario
- Desarrollo sustentable y protección al ambiente.
- Transparencia y acceso a la información.
- Rendición de cuentas y anticorrupción.

Etapas del Foro

Cada periodo de ejecución comprenderá las siguientes etapas:

Primera Etapa

Registro de participantes y recepción de propuestas.

Para el primer periodo, el registro y recepción de propuestas se llevará a cabo del 15 de julio al 15 de agosto.

Para el segundo periodo, las actividades señaladas se realizarán del 1º al 30 de octubre.

Segunda Etapa
Sistematización y selección de propuestas.

Para el primer periodo
La sistematización y selección se llevará a cabo del 16 de agosto al 15 de septiembre.

Para el segundo periodo
Las actividades señaladas se realizarán del 1º al 30 de noviembre.

Tercera Etapa
Presentación de las propuestas seleccionadas en Reunión de Trabajo, con la asistencia de legisladores integrantes de la Comisión Especial de Participación Ciudadana.

Para el primer periodo, la presentación de propuestas se llevará a cabo en la Reunión que será programada en el mes de octubre.

Para el segundo periodo, la presentación se llevará a cabo en la Reunión que será programada en el mes de diciembre.

Cuarta Etapa
Formulación de propuestas y memoria.
Para el primer periodo, la integración de conclusiones y propuestas se llevará a cabo durante el mes de noviembre.

Para el segundo periodo, ambas actividades se llevarán a cabo durante el mes de enero.

Para mayor información, se sugiere consultar la siguiente dirección: <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Especial-de-ParticipacionCiudadana>

Grupo de Amistad: México-Alemania

Encuentro con el Presidente del Senado Alemán

En el marco de los distintos eventos a propósito del Año Dual México-Alemania 2016, 2017, el 13 de septiembre de 2016 se llevó a cabo un encuentro entre el Excmo. Sr Stanislaw Tillich, Presidente del Senado de Alemania (Bundestrat), a su vez Primer Ministro del Estado Libre de Sajonia (uno de los 16 estados federados de Alemania).

Como parte de la comitiva del Sr. Tillich a nuestro país, estuvo acompañado de la Diputada Hanka Kliese del Partido SDP y del Diputado Detiev Spangenberg del Partido AfD del Parlamento Regional del Estado Libre de Sajonia, además de funcionarios del Senado Alemán, de la Cancillería del Estado de Sajonia y de la Embajada de Alemania en México.

El encuentro tuvo por objeto el intercambio de puntos de vista sobre la importancia de la relación bilateral Alemania-México y el proyecto de intercambio "Año Dual México Alemania 2016- 2017"



Encuentro con el Parlamento Regional de Baja Sajonia

México y Alemania buscan consolidar
relación que trascienda el ámbito político y
en temas de cooperación.

El 04 de octubre de 2016, se llevó a cabo una reunión de trabajo convocada por la Embajada de Alemania en México y los diputados Christian Dürr del Partido FDP, la Dra. Silke Lesemann del Partido SPD, Jens Nacke CDU y Anja Piel del Partido Alianza 90/los Verde, integrantes del Parlamento Regional de Baja Sajonia.

La reunión tuvo como finalidad compartir puntos de vista y experiencias en temas materia de diplomacia Parlamentaria y la relación bilateral México-Alemania, en el marco de la celebración del año dual.

El presidente del grupo parlamentario del Partido Liberal Democrático (FDP) Christian Dürr, resaltó que están en México para tener pláticas económicas, y después viajarán a San Francisco, Estados Unidos, a fortalecer la unión entre los países.

La presidenta del grupo parlamentario del Partido Alianza- los verdes en el parlamento regional de Baja Sajona- Anja Piel, dijo que uno tiene que esforzarse para que la gente tenga su voz, pueda hablar de las quejas y para que políticamente haya modificaciones.

La migración de 800 mil migrantes ha sido un reto para Sajonia y también para Alemania, y que después de un año han visto que ha sido un poco difícil, y que algunas cosas se hubieran podido realizar mejor en su país.

Reunión de trabajo con el Comité de Información y Quejas del Parlamento Alemán

Como parte de la serie de encuentros con motivo del Año Dual México-Alemania, el 3 de noviembre de 2016, se llevó a cabo la reunión de trabajo con la Delegación del Comité de Información y Quejas del Parlamento Alemán (Bundestag).

La delegación del Comité de Quejas del Parlamento Alemán está integrada por las diputadas Lezius Antje, Mueller-Gemmeke Beate y la Dra. Raatz Simone y el Diputado Schiefner Udo, así como por el Secretario Técnico del Comité, el Sr. Zimmermann Bernd.

Los citados parlamentarios tuvieron tenido puntual interés en sostener un diálogo con miembros de la Comisión de Relaciones Exteriores, del Grupo de Amistad México-Alemania y en particular, con el órgano homólogo el Comité de Información, Gestión y Quejas de la Cámara de Diputados en el intercambio de puntos de vista y experiencias en los temas siguientes:



- El funcionamiento del Comité de Información, Gestión y Quejas de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.
- Participación de la sociedad civil y Derechos Humanos.
- El nuevo Sistema Anticorrupción.

Plan de Trabajo del Grupo de Amistad México-Alemania

El 8 de noviembre de 2016, en la sede de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión se presentó formalmente el Plan de Trabajo del Grupo de Amistad México-Alemania, a partir de los ejes siguientes:

1. Políticas públicas exitosas
2. Educación
3. Intercambio cultural

4. Desarrollo Económico
5. Trabajo político y legislativo
6. Sustentabilidad y medio ambiente

1. Políticas públicas exitosas

Como integrantes del grupo de amistad, asumimos el compromiso de analizar y generar un intercambio de políticas públicas exitosas aplicadas en ambas naciones. Lo anterior, es posible aprovechando el acervo documental disponible a la fecha, los canales de información de ambos gobiernos y los espacios de diálogo para el intercambio de ideas, foros y conferencias.

2. Educación

El grupo de amistad, buscará establecer convenios de colaboración que permitan el intercambio de información clave y de ser posible el acceso de becas académicas para estudiantes de licenciatura, maestría y doctorado de ambos países.

En este sentido, los modelos educativos exitosos aplicados en México y Alemania son pieza clave para este objetivo, por ello las aportaciones de los integrantes del grupo en relación con su experiencia formativa y las relaciones con instituciones educativas de sus entidades permitirán un marco de intercambio amplio y sólido.

3. Intercambio cultural

La riqueza cultural de las distintas regiones de México es reconocida a nivel mundial y la penetración de distintos elementos de la cultura alemana en nuestro país es amplia. Por ello, el Grupo de Amistad México-Alemania considera que la realización de exposiciones y eventos de esta naturaleza debe formar parte fundamental de los trabajos de este espacio para profundizar en el conocimiento de la historia de ambos países.

4. Desarrollo económico

El grupo de amistad asume el compromiso de analizar los modelos exitosos de inversión en ambas naciones y explorar nuevas áreas de oportunidad. Para ello se plantea la participación de grupos empresariales, cámaras de comercio, centros de estudio y demás organismos del sector privado en la construcción de un diagnóstico preciso que nos permita acercar a los actores clave a la posibilidad de establecer relaciones de esta naturaleza.

5. Trabajo político y legislativo

México y Alemania comparten la visión de fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones y hacer de la transparencia una herramienta indispensable en el ejercicio del servicio público. Nuestros sistemas políticos, aunque guardan diferencias tienen el gran reto de traducir el voto de los ciudadanos en una representación eficiente y que a su vez contribuya con la estabilidad gubernamental.

Por lo anterior, es de especial interés para este grupo de amistad profundizar en el conocimiento de los órganos constitucionales de Alemania y en sus modelos de representación popular, pues su efecto como agentes de contrapeso y equilibrio en el proceso de gobernabilidad, ha sido determinante en la construcción de una democracia fuerte en el país europeo.

El Grupo de Amistad México-Alemania, promoverá acercamientos de distinta índole entre legisladores de ambos países, con la intención de ampliar la visión de México hacia el modelo alemán y de compartir los avances y pendientes de la democracia mexicana.

6. Sustentabilidad y Medio Ambiente

El Grupo de Amistad México-Alemania consciente de la trascendencia de los avances tecnológicos y científicos en materia de sustentabilidad y sostenibilidad, asume como un pilar de sus trabajos la promoción de la responsabilidad social del cuidado y preservación del medio ambiente.

Los retos de la movilidad y de planeación urbanística que tendremos en México rumbo a los próximos 20 años, nos obligan a hacer de la experiencia exitosa, nuestra principal guía para hacer ciudades, más habitables y eficientar el uso de los recursos naturales.

Alemania es líder en el terreno y actualmente una de las naciones de la Unión Europea con los mejores niveles en el uso de energías limpias, mecanismos alternativos de movilidad y planeación metropolitana. Por ello, es de particular interés para el Grupo de Amistad México-Alemania que la experiencia germánica nutra la visión de los legisladores mexicanos hacia la construcción de marcos legislativos de vanguardia en este terreno.



Foro de Intercambio Académico MÉXICO-ALEMANIA

A propósito de las distintas actividades en el marco del Año Dual México-Alemania, el 3 de abril de 2017 se llevó a cabo el Foro de intercambio académico México-Alemania, nutrido de un programa multidisciplinario en el que la educación es uno de los pilares de la agenda temática.

En dicho foro, la primera mesa “El DAAD como promotor del intercambio académico México-Alemania”

- Oferta de intercambio académico (posgrado)
- Áreas de oportunidad
- Sistemas de Educación Universitaria Dual en Alemania

El DAAD es el Servicio Alemán de Intercambio Académico (DAAD), dirigida por el Dr. Alexander Au es una organización promotora del intercambio internacional de estudiantes y científicos, es la organización más grande del mundo para financiamiento de movilidad científica.

Como asociación de las universidades alemanas representa a nivel mundial a 231 universidades e instituciones de educación superior alemanas. El DAAD cuenta con más de 500 representantes en casi 100 países.

En México, el DAAD se hace presente con una oficina regional en la Ciudad de México, así como con cuatro lectores: 2 en la Ciudad de México, 1 Monterrey y 1 Guadalajara.

Alemania brinda excelentes oportunidades de investigación a doctorandos y científicos internacionales. Además de las universidades existen en Alemania alrededor de 1.200 instituciones de investigación extrauniversitarias. La Comunidad Alemana de Investigación (DFG) y el Servicio Alemán de Intercambio Académico (DAAD), brindan apoyo a científicos mediante puestos de trabajo o becas.

También existen interesantes oportunidades de desarrollo para investigadores internacionales en la industria con fuerte actividad de investigación y en pequeñas y medianas empresas. Muchas empresas mantienen una estrecha cooperación con universidades e instituciones de investigación en su área de investigación y desarrollo en ciencias aplicadas.

La segunda Mesa “Cooperación académica como palanca del desarrollo nacional”. Tuvo la participación de las universidades del sector público y privado en México, como promotoras del intercambio y la cooperación académica internacional.



En dicha mesa intervinieron el Dr. Federico Fernández Christlieb, Director General de Cooperación e Internacionalización de la Universidad Nacional Autónoma de México y el Dr. Bernardo González Aréchiga, Rector de la Universidad del Valle de México.

Reunión de trabajo en materia de Derechos Humanos y la Ayuda Alimentaria del Ministerio Federal de Relaciones Exteriores de la República Federal de Alemania

El 11 de mayo de 2017, se llevó a cabo una reunión de trabajo con la Diputada Bärbel Kofler, Delegada del gobierno Federal para la política de derechos humanos y la ayuda alimentaria del Ministerio Federal de Relaciones Exteriores e integrante del Bundestag de la República Federal de Alemania.

En su intervención, el Excmo. Viktor Elbling, Embajador de Alemania en México, apunto que para su país el tema de los derechos humanos no son un tema entre otros, sino un tema básico que va mucho más allá de la formalidad.

Tras acentuar la obligación que tiene el Estado para proteger los derechos de las personas y el respeto al ser humano, la diputada Bärbel Kofler destacó la importancia de garantizar el trabajo que desempeñan los defensores de los derechos humanos y los periodistas, así como salvaguardar su integridad. Enfatizó que el Estado de Derecho es la base para el desarrollo y sostenible de la sociedad mexicana.





Q

- INICIO
- SALA DE PRENSA
- MULTIMEDIA
- DIPUTADOS
- TRANSPARENCIA
- CONTACTANOS

Estructura



Imprimir

DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

FERNANDO ANTONIO LUJÁN Morelia PDI-Pan de Azúcar	MARIELA VIRGINIA RAMÍREZ Toluca	JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ Morelia Morelia-Lerdo	EDMUNDO JAVIER BOLAÑOS Aguilón Morelia

@DIPUTADOSPAN

Tweets por @diputadospan

Diputados PAN
@diputadospan

#EstamosContigo El día de hoy aprobamos dictámenes en favor de los mexicanos. Conoce más de nuestras actividades en diputadospan.mx

Diputados PAN

Ver en Twitter

/DIPUTADOSPAN

Grupo Parlamentario...
11 272 Me gusta

Me gusta esta página

Compartir

Grupo Parlamentario del PAN
ha añadido 7 fotos nuevas.
33 fotos.

El día de hoy durante la Sesión Ordinaria aprobamos dictámenes a favor de establecer sanciones adicionales a todo preso que se fugue de los centros de reinsaración y la creación del Juicio de Resolución Exclusiva de Fondo y modificaciones al marco jurídico del Canal del Congreso para su autonomía técnica y de gestión. Por otro lado realizamos reuniones de trabajo de las Comisiones

<p>INICIO</p> <ul style="list-style-type: none"> Sala de prensa Vídeos Diputados Contacto 	<p>SALA DE PRENSA</p> <ul style="list-style-type: none"> Noticias Intervenciones Galería de fotos Galería de vídeos Galería de audios 	<p>SITIOS DE INTERÉS</p> <ul style="list-style-type: none"> Cámara de Diputados Comité Ejecutivo Nacional Sede de la República Sistema de Enlace Ciudadano Fundación Rafael Príncipe Fundación Miguel Estrada 	<p>DIRECCIÓN</p> <p>Av. Congreso de la Unión No. 66, Col. El Parque, Del. Venustiano Carranza, C.P. 06040, México, D.F.</p> <p>Tel. 5522 - 3048 y 5764 - 3038 Lado en Izquierda (91800 - 712 4340)</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------